

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperías (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Miércoles 25 de Abril de 1862.

PROVINCIALES. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar: 30 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 406.

ADVERTENCIA

Se ha señalado el día 25 del corriente, en la sala tercera de la audiencia, para la vista del artículo de incompetencia intentado en dos de las 15 causas que sigue el señor juez del distrito del Barquillo contra *El Contemporáneo*. Nos defiende en estas causas, como abogado, el director del periódico, D. José Luis Albareda.

MADRID.

25 DE ABRIL.

Unos periódicos nos dicen que muchos diputados se han ido á sus casas para no volver, y otros aseguran que ya empiezan á llegar.

Si el viaje ha sido tan á la ligera, aun podrán seguir las sesiones, porque de lo contrario, valdría mas que las puertas del Congreso permaneciesen cerradas.

Pronto saldremos de la duda, ya que no salgamos del actual orden de cosas, que es por cierto poco á propósito para inspirar tranquilidad y confianza al país.

Hoy todas las miradas están fijas en Méjico, porque á pesar de que el gabinete intenta que permanezcamos á oscuras en tan grave asunto, sin embargo, alguna otra luz nos deja ver de tiempo en tiempo los errores y las torpezas que se cometen.

Mañana se reúne el Consejo de ministros, dice con mucho énfasis *La Correspondencia*, para tomar medidas, en vista de los pliegos recibidos de Veracruz.

Pero al gobierno le sucede como á los sastres malos, que cuantas mas medidas toman, peor hacen los trajes.

Si el gabinete, en vez de medir las cuestiones, se midiera á sí mismo, comprendería que tiene el talle corto para la altura del cargo que desempeña.

Dejar en manos del Sr. Calderon Collantes negocios de esta especie, es lo mismo que querer se guarde el agua en un cesto.

Al Sr. Calderon se le va la fuerza por la boca, y aquí lo que se necesitan son obras y no palabras.

Entre tanto, el gobierno de Juarez impone por vía de indemnización una contribucioncita de diez millones de reales á los españoles residentes en Méjico, y les da esta muestra de agradecimiento á los que aprobaron el convenio de Soledad.

De modo, que nuestros compatriotas estarán locos de contento por el auxilio que les prestamos.

El Sr. Calderon debe tambien salir ahora á la defensa del gobierno mejicano, como salió para contestar al Sr. Pacheco.

Verdad es que las salidas de S. E., entran en el número de las escentricidades del ministerio, y todo el mundo las oye como quien oye llover, y las toma como de donde salen.

Un hombre que tan triste fama adquiere con sus actos, que tan en ridiculo nos puso en las notas á Inglaterra, y tan al aire nos ha dejado en la cuestion venezolana, y tantos errores ha cometido en

los asuntos de Méjico, pocas esperanzas puede ofrecer al país de enmendarse en lo sucesivo.

En fin, ya verán Vds. cómo el consejo de mañana es para echar á perder la cosa mas de lo que está.

La opinion pública sigue este negocio con verdadera ansiedad, porque en él se halla envuelto el decoro de la patria.

Pero á los vicalvaristas, con tal de que se salve lo que envuelve sus propios intereses, nada les importa que lo demas se pierda.

Perdida tenemos nosotros la esperanza de que se discutan los proyectos que llevó á las Cortes el gobierno, y sin embargo, esto les tiene sin cuidado á los ministeriales.

No habrá ley de imprenta, ni de ayuntamientos, ni de incompatibilidades, ni de otras muchas cosas; pero, en cambio, habrá vicalvarismo, que es lo que se necesita para la felicidad de la patria.

Mientras aumenten las contribuciones, y se eleve la deuda flotante, y se restrinjan las libertades públicas, todo va bien, que, al fin y al cabo, no hemos de pararnos en poco cuando se trata de no quitar la subsistencia, como diría el ministro de la Gobernación, á los amigos vicalvaristas.

EL VICALVARISMO EN LA CUESTION DE MÉJICO.

¿Qué es lo que sucede en Méjico? Hé aquí una pregunta que todo el mundo hace, y á la cual solo se puede contestar por mas ó menos fundadas conjeturas; aunque si son ciertas las últimas noticias que nos comunica el telégrafo, hay motivo para creer que la cuestion mejicana va ofreciendo un carácter de gravedad innegable, que acaso produzca grandísimos conflictos. Juarez ha decretado un empréstito forzoso de 500,000 pesos, cargándolo especialmente sobre las casas españolas, y dando lugar á un ultimatum de los aliados, que amenazan con romper las hostilidades. Nuestra situación en Méjico no puede ser mas deplorable.

El general de las tropas españolas firma los preliminares de Soledad, y en este convenio reconoce en cierta manera y llama *gobierno constitucional* á aquel gobierno. Firman tambien los demas plenipotenciarios, unos lisa y llanamente, y otros, como M. de Saligny, poniendo á cubierto su responsabilidad á favor de algunas protestas y salvedades. Pero el gobierno francés *desaprueba* explícita y solemnemente estos preliminares, y retira sus poderes al almirante Jurien de la Graviere, que se habia adherido sin cortapisas al convenio. Y no solo en Francia, sino en toda Europa, son calificados tales preliminares de la misma manera, como un acto de debilidad y de exagerada indulgencia hacia el gobierno mejicano, gobierno del cual habian recibido tantos agravios las demas naciones civilizadas, y muy especialmente la nacion española.

Solo una voz se levanta para aprobar las estipulaciones de Soledad, y esa voz es la de un ministro de la Reina de España. ¿Y qué es lo que dice este ministro? ¿Qué esplicaciones da que puedan tranquilizar al país en medio de las encontradas y gravísimas noticias que de todas partes nos llegan sobre los sucesos de Méjico? El Sr. Calderon Collantes declara que el gobierno francés ha rechazado el convenio; que el gobierno español lo acepta, y que ambos gobiernos están perfectamente de acuerdo. ¡Magnífica lógica la del ministro que dirige los negocios exteriores de España! Pero no es esto lo peor, ni lo mas grave, sino que la mayoría del Congreso, la mayoría de los representantes de la patria, admite tales esplicaciones, se satisface con ellas y juzga oportuna y natural la

deduccion del ministro. ¡Oh! ¡En este suceso la mayoría de las Cortes ofrece al mundo político la medida de su inteligencia! Se comprende que el general O'Donnell, se comprende que todos sus compañeros acepten la esplicacion del ministro de Estado, porque ellos viven en el poder en un completo laberinto y se sostienen á fuerza de contradicciones y de absurdos. ¡Pero han perdido el sentido comun los representantes de la patria, ó es que el servilismo les hace caminar á ciegas y les priva de la luz de la razon? De cualquier modo que sea, queda, pues, sentido bajo la autoridad de los ministros y con la aprobacion de los ministeriales, que el gobierno que rechaza y el que aprueba una misma cosa, caminan en la mas perfecta armonía.

El único gobierno que parece debia haber quedado intacto y satisfecho de los preliminares de Soledad, es el gobierno de Juarez, que no podia esperar tanta indulgencia ni tan generoso comportamiento de parte de naciones que para destruir su poder han gastado enormes sumas en los preparativos de la expedicion, haciendo grandes sacrificios y enviando sus soldados á que mueran á centenares del vómito en las playas de Veracruz. ¿Y todo para qué? ¡Para reconocer solemnemente y proclamar gobierno constitucional al gobierno de Juarez en el convenio de Soledad!

Y entre tanto, ¿qué es lo que hace Juarez para demostrar su agradecimiento? Imponer una contribucion extraordinaria sobre las casas españolas establecidas en Méjico. Es decir, que por ahora, aquellos á quienes íbamos á favorecer son las victimas de nuestra intervencion, y en vez de gracias es probable que nos dirijan sus maldiciones. No hay peor suerte para los oprimidos que la de encontrar protectores indiscretos ó débiles.

En España todas las personas sensatas han tratado de adivinar el problema que se oculta bajo los preliminares de Soledad. Cada cual lo explica á su manera, y la verdad es que nadie lo entiende. De todas las esplicaciones, la mas inadmisiblemente es la de los periódicos ministeriales, que dan á entender que se ha adoptado ese medio para acercarse cautelosamente á Méjico. Entonces el convenio de que se trata no sería una torpeza, sino una deslealtad; no una debilidad, sino una traicion, pero semejantes suposiciones son inadmisibles estando al frente de las tropas españolas el bravo marqués de los Castillejos. Mas lo cierto es que si la paz no se ajusta, nuestras tropas estarán mas lejos de Méjico, porque tendrán que volver hacia Veracruz antes de emprender su marcha hacia la capital de Motetzuma.

Segun se dice, los amigos particulares del general Prim, y los que se suponen estar con este personaje en correspondencia, dan otra explicacion distinta á los preliminares, y es la de que ha tenido que recurrir á las negociaciones para ganar tiempo, careciendo por el pronto de los medios necesarios para obrar, como son trasportes, acémilas, artillería, etc. Si esto fuese cierto, ¿cuál no sería la responsabilidad del gobierno que ha lanzado á unos cuantos millares de soldados españoles en medio de aquellas apartadas regiones donde reina el vómito, sin proporcionarles los recursos necesarios para abrirse paso con las armas hacia las provincias templadas del continente mejicano?

Ello es que el acto último de Juarez da á entender que no se explica en Méjico el convenio de que se trata sino como una prueba de suma debilidad y de impotencia, no á causa de la falta de valor de los soldados españoles, que tienen su reputacion harta bien sentada, sino de las malas

condiciones en que los coloca la imprevision del gobierno. Pero no es solo en Méjico donde se nos juzga así. Los mismos aliados nos tratan del modo mas injusto. Las correspondencias publicadas por los periódicos franceses tienen todas ellas por objeto presentarnos al mundo mas bien como un estorbo que como un auxilio para los planes que se intentan llevar á cabo en la república mejicana.

Ninguna de estas correspondencias habla con tanta y tan deplorable claridad como el artículo que acaba de publicar en la *Revue des deux mondes*, M. Michel Chevalier, escritor distinguidísimo y consejero de Estado en el vecino imperio, á cuyas palabras damos tanta mas importancia, cuanto que no son las de un periodista, como diría el señor Posada Herrera, escéntrico, ligero ó desautorizado, sino las de un estadista de sumo peso. Este dice sin rodeos que para el buen resultado de la empresa, lo primero que se necesita, es que se reembarquen los españoles, los cuales, en vez de ayudar con su cooperacion, dañan y estorban con su impopularidad. Oigámosle, vamos á traducir literalmente:

«Por desgracia, la presencia del pabellon español al lado del nuestro nos espone á participar de la repulsion de que es objeto la Peninsula entre los mejicanos. El patriotismo mejicano consiste en odiar á España. El mejicano tiene una antipatia marcada hacia el americano del Norte, vecino ambicioso cuyo espíritu de invasion teme; pero aun detesta mucho mas á la nacion española. Un rio de sangre corre entre españoles y mejicanos. A ser cierto, como se ha dicho, que despues del convenio de Soledad las tropas españolas deben embarcarse para Cuba, lo que parece dudoso, sería la mayor dicha posible, no diré para nuestros soldados, que sabrán triunfar de todos los obstáculos, sino para nuestros negociadores. Sería como si el ejército expedicionario hubiese ganado 10,000 hombres, en vez de perder 5 ó 6,000 auxiliares. No hay exageracion acaso en decir que si las tropas españolas se quedan con las nuestras, resultará de ello la necesidad de enviar refuerzos.»

Es inútil añadir una palabra mas, cuando en las que llevamos testualmente copiadas se apruan de esa manera las hipérboles. El grave artículo del consejero de Estado M. Chevalier, está todo escrito bajo el mismo punto de vista, y es una prueba de los sentimientos que animan en nuestro favor á los aliados.

De los que escitamos en Méjico, buen testimonio presta la contribucion extraordinaria de Juarez.

¿En qué situacion, pues, nos han colocado á los ojos de América y de Europa los errores, las debilidades y las torpezas del gobierno vicalvarista? Allí donde Hernán Cortés dió al mundo el espectáculo de un heroísmo sin igual, estamos siendo juguete del desatinado proceder de un ministerio, que ó desconoce los intereses del país ó marcha al acaso en este como en todos los asuntos, dejando su solucion á la casualidad ó á la fortuna. ¿Qué ministerio es este, y qué ministro dirige los negocios extranjeros, que así permite que hagamos un papel ridiculo, y que se burlen en Méjico de nosotros y que nos humillen en Francia, y que causemos la risa y el escarnio en todas las naciones? Nunca pudo ser mas grande la responsabilidad del gobierno que en esta ocasion solemne en que no solo se hallan comprometidos los intereses de la patria, sino la dignidad y el decoro de las armas españolas.

Si para eso hemos ido á Méjico, si para eso se han enviado millares de soldados y un general valiente á encontrar la muerte en aquel clima,

si para eso los pueblos están haciendo inmensos sacrificios, llegará el día en que el entusiasmo se apague, en que el patriotismo se debilite y en que el país arroje sobre el gobierno la mas horrible censura, maldiciendo la hora en que le prestó su confianza y su apoyo para llevar á cabo tan malhadada empresa. Digno por muchas razones, es este grave asunto de llamar la atencion de los hombres políticos, y de que en la prensa, en el Parlamento, en todas partes, se exija estrecha cuenta al gabinete de cuantos pasos ha dado y piensa dar con el objeto de resolverlo en breve término.

El general Lorencez, que manda hoy las tropas francesas, fué portador de la siguiente carta autógrafa del emperador para el marqués de los Castillejos:

«PARIS 24 de enero de 1862.—Mi querido general: Vuestro empeño de Vichy se realizará; hé ahí las tropas españolas y francesas combatiendo juntas por la misma causa.»

He sabido con placer vuestro nombramiento para el ejército expedicionario; os recomiendo al general Lorencez, á quien nombro jefe de mi pequeño cuerpo de expedicion; si tenéis que batiros, le hallaréis digno de estar á vuestro lado.

Espero que estando de acuerdo las miras de vuestro gobierno con las mías, no habrá diversidad de pareceres entre los comandantes en jefe.

El general Lorencez debe mandar todas mis tropas; el almirante Jurien d'Agriavie queda encargado de la direccion política.

Deseo vivamente y hago fervientes votos para que de la campaña que emprendeis resulte una union mas íntima entre España y Francia, y no dudo que vuestra presencia á la cabeza de las tropas españolas, contribuirá á este feliz resultado.

Os renuevo con placer la seguridad de mis sentimientos de estimacion y amistad.—NAPOLEÓN.»

Pocas palabras diremos á *El Diario Español* en contestacion á su artículo del domingo último, porque ciertamente el asunto de que se trata no es de los que mas interesan á los que no tenemos la mision de defender personas, sino principios, en el campo de la política. Si al periódico vicalvarista no le arguye la conciencia de haber faltado á ninguno de los hombres importantes á quienes citó, él se lo sabrá; pero cualquiera creeria todo lo contrario, al haberle visto defender sucesivamente á Espartero, á Narvaez, á Rios Rosas y á O'Donnell.

Pretende *El Diario Español* suponer que el duque de la Victoria no significó lo mismo á su llegada á Madrid el año 54, que significaba el año 56, y en eso está el error. Quien no significaba lo mismo entonces que significó despues y que significa ahora, es el general O'Donnell, que al verse completamente perdido de resultados de su insurreccion, tuvo que echarse en brazos de los progresistas y recurrir al duque de la Victoria para que le sacara del atolladero. Desde aquel instante vienen sucediéndose las grandes inconsecuencias del jefe del actual gobierno y de todos sus partidarios, que, como *El Diario Español*, siguen la misma suerte. No queremos detenernos mas en este asunto, porque repetimos que no es nuestro ánimo tomar la defensa de persona alguna, sino que al ver atacados por inconsecuentes á tres personajes, que en concepto de todo el mundo, han sido siempre en medio de las veleidades y alternativas de la política, fieles á los principios que profesan, creimos deber combatir las injustas apreciaciones del periódico vicalvarista, que en punto á inconse-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

La nota emanada de la calle Michodiere, era exacta: la baronesa Renato pasaba á su futuro heredero una renta de treinta mil libras.

Ademas, la casa en que este vivia, era propiedad de aquella, y no pagaba alquiler.

Cuando el conde de Estournelle salió del café Rico, se dirigió á su casa.

Estaba pálido y agitado, y marchaba con paso brusco y desigual.

La manera con que llamó, inspiró á su mujer esta reflexión:

—Algun percance ha ocurrido al conde. Cuando este entró, hallábase la condesa en su tocador. Ya hemos dicho que aun era joven y hermosa.

Era alta, delgada, con pies y manos aristocráticas, tez de un color blanco-mate, cabellos negros y ojos azules. Representaba treinta años.

Tiempo atrás habia sido célebre en la sociedad donde la encontró M. de Estournelle: en ella pasaba por ser una muchacha encantadora, sin corazon, pero de sonrisa inalterable y que hallaba muy natural el que un hombre que se hubiese arruinado por ella, se levantase la tapa de los sesos para completar su obra.

Cuando entró el conde de Estournelle estaba ella recostada, ó por mejor decir, amontonada en una butaca inmediata á la chimenea.

Sus redondos brazos rodeaban un cogen de terciopelo encarnado, en el cual descansaba un libro.

Levantó á medias la cabeza, y miró al conde con una curiosidad algo desdenosa.

El conde se retorcia el bigote, y sus ojos fulminaban una mirada tremenda.

—Apuesto, dijo ella, á que os batís mañana. Su voz estaba tranquila, como si hubiera dicho algo que la fuera del todo indiferente.

—Os engañais, contestó él: no es mañana, sino hoy, á las cuatro de la tarde.

—¿De veras? ¡os batís!... ¿Con quién? ¿Por qué? Alguna nueva sandez, sin duda. El que es jugador y además está dominado por el vicio de beber agenos, debe esperarse...

El conde pateó colérico, y al par se encogió de hombros.

—No es por eso por lo que me bato, dijo.

—¿Pues por qué?

—Me bato por conservar y conservar á vuestra hija la herencia que nos está reservada.

Estas palabras produjeron en la condesa estraña sensacion.

Miró á su marido con fijeza, y dijole secamente: —Sepamos eso! Esplicas y sed breve, si puedes.

El conde dejó su sombrero sobre el ángulo de una mesa, se sentó al lado de su mujer, y le refirió brevemente la ocurrencia del café Rico.

La condesa le escuchó friamente, sin interrumpirle una sola vez, con la tranquilidad del general que se hace dar cuenta de un nuevo movimiento estratégico del enemigo.

Cuando su marido hubo cesado de hablar, miróle fijamente.

—Creo que habeis hecho bien en casaros conmigo, le dijo.

—¡Ah! exclamó el conde irónicamente.

—Porque vais á entablar una ruda partida, y sin mi ayuda érais hombre perdido.

—¿Lo creis?..

—En primer lugar, habeis cometido una falta imperdonable.

—¿Cuál?

—La de provocar al baron de Neobourg. Yo conozco á Gontran.

El conde hizo un movimiento de sobresalto, y frunció grandemente el entrecejo.

—¿Le conocis? preguntó con acento lleno de sombríos celos.

En los labios de su mujer se dibujó una cruel sonrisa.

—¡Buena! dijo: ¿no lo sabiais? En lugar de hacermes comedias de celos retrospectivos, dejadme que os saque de una situacion muy comprometida.

M. de Estournelle bajó la cabeza y calló.

La condesa añadió:

—Cuando un general en jefe es inhábil, se le depon

del mando. Habeis cometido una falta, y os destituyo provisionalmente y os reemplazo.

Habia en el acento con que la condesa pronunció estas palabras tal sello de autoridad, que su marido se sintió dominado, y dijo:

—¡Sea! Haced lo que gustéis: os obedeceré.

—Pues bien, sentaos delante de esa mesa, tomad una pluma y escribid la carta que voy á dictaros.

—Espero, dijo el conde tomando la pluma.

La condesa dictó: «Señor baron: «Sois un cumplido caballero, y hay crueles necesidades que no podreis menos de comprender. No puedo batirme esta tarde...»

—¿Cómo! exclamó el conde bruscamente ó interrumpiendo la escritura.

—Y escribid! dijo secamente la condesa.

Y continuó: «Al regresar á mi casa he encontrado á mi hija atacada de la *roup* y á mi esposa loca de dolor. Os pido, pues, veinte y cuatro horas de plazo.»

—¡Firmad! concluyó la condesa. Gontran de Neobourg es un hombre fino, y creará vuestras palabras.

—¿Mas por qué ese plazo? preguntó el conde estupefacto.

—Porque necesito tiempo para reponeros. Ante un peligro como el que nos amenaza, veinte y cuatro horas pueden ser la salvacion.

El conde seguia con el entrecejo frunciado.

—Habria preferido matarle inmediatamente, dijo.

La condesa se encogió de hombros y se sonrió.

—Puede ser que dentro de veinte y cuatro horas tenga Gontran que ocuparse de algo mas importante que de batirse con vos.

—¿Qué quereis decir?

—Es mi secreto.

Levantóse al decir esto, sentóse á la mesa delante de su marido, y le dijo: —Dadme la pluma.

Y escribió rápidamente algunas líneas, doblando y cerrando el papel.

—Vais á entregar este billete al mozo de cordel que ha en la esquina, encargándole que lo lleve inmediatamente á su destino.

—¿Y quien llevará mi carta? preguntó el conde.

—Yo me encargo de ella. Id tambien á la calle de los Santos Padres, tomadme un carruaje y pagado. Decid al cochero que me espere en el muelle. Id pronto.

El conde de Estournelle habia podido apreciar en mas de una ocasion la rara sagacidad de su mujer, y adivinó que en su cabeza germinaba una vasta intriga, á la cual debia someterse.

Salió, pues, con la docilidad de un criado encargado de transmitir una orden.

Cuando se hubo marchado, vistiose la condesa, y se echó sobre la cara un espeso velo.

El conde regresó diez minutos despues, y le dijo: —El carruaje os espera... Pero... ¿á dónde vais?

—A hacer un viaje de una hora que debe rejuvenecerme en diez años, contestó.

Adios, conde. Quedaos aquí, no recibais á nadie ni salgais hasta mañana.

—Bien.

Salió la condesa cubriéndose el rostro con el velo, y en la calle de los Santos Padres, encontró el carruaje que la esperaba.

—Calle Blanca, y de prisa, dijo al cochero.

XXXIV.

Para hacer comprender el paso que iba á dar la condesa de Estournelle, es preciso que retrogrademos diez años.

Cierta noche del año de 1844, hallábase tres mujeres jóvenes sentadas alrededor de una mesa de té, en un reducido aposento de la calle de San Lázaro.

Tenian veinte años, y eran bonitas.

La una iba á debutar en la ópera; la otra recogia todas las noches coronas y ramilletes en un teatro dramático, y la tercera recibia por entonces los obsequios de un baron sajón, que habia puesto á sus pies, sus aldeas, sus rentas y un bonito tren tirados por los mas hermosos caballos irlandeses que se hayan visto nunca en Paris.

La cantatriz no cantaba aquella noche; la actriz habia exigido del médico del teatro una certificacion de hallarse indispueta, y su bella amiga habia dicho al baron sajón que aquella noche iba á visitar á su familia.

Habian cenado juntas con el mayor apetito, riéndose, murmurando de las mujeres, y burlándose de los hombres.

Una de ellas habló tambien de una novela que acababa de publicarse, y que hacia furor en el mundo elegante.

Era la *Historia de los trece*, de Honorato Balzac.

—Pues bien, amigas mías, dijo la querida del baron: ¿sabéis una cosa? Que si tres mujeres como nosotras hiciésemos el mismo juramento que los héroes de M. Balzac, prosperarian grandemente.

—Tal vez, dijo la actriz.

—Seguramente, añadió la cantante.

Hicieron el juramento. Diez años despues la cantatriz tenia treinta mil libras de renta; la actriz pasó á un teatro principal, y la querida del baron sajón era condesa.

Durante los diez años aquellas tres mujeres no se encontraron ostensiblemente, observando el programa del gran noveltista. Pero se ayudaban mutuamente sin tregua, y nadie sabia que estuviesen ligadas entre sí.

Ya se adivina que la que llegó á ser condesa no era otra que Mad. de Estournelle: el fiacre en que subió diez años despues, la condujo á la calle Blanca, á un bonito palacio con jardín, construido el año anterior para madame Jeanne D.... la gran cantante.

Antes de llegar á la calle Blanca, mandó la condesa parar el fiacre, llamó á un mozo de cordel que estaba parado en la esquina de la calle de San Lázaro, y le entregó la carta escrita delante de su marido.

—Llévala á la calle de Ollivier, le dijo, dándole cinco francos.

Aquella carta iba dirigida á Mile. Olimpia, del teatro de... y contenia estas palabras:

«Topacio, espera para un asunto urgente á Esmeralda en la casa de Granate.»

Topacio, Esmeralda y Granate eran los nombres de guerra de aquellos tres mosqueteros hembras.

Y Mad. de Estournelle continuó su camino, diciéndose: —Olimpia estará en su casa, pues nunca sale antes de las dos, y apenas son las doce.

Un criado con chaleco encarnado acudió á la verja.

—La señora no recibe, dijo á la condesa.

—Decidle que es una señora que le ha vendido un topacio y me recibirá.

El criado cerró la verja desdenosamente; pero cinco minutos despues volvió apresuradamente, la abrió de par en par, y el fiacre entró en el patio.

La condesa se apesó sin levantarse el velo; y el criado, que se habia vuelto muy respetuoso, la guió á través de un vestibulo lleno de plantas raras, abrió la puerta de un salon de invierno, y se apartó.

Entró la condesa, y vió á una mujer en pié delante de la chimenea.

Era Juana.

—¿Cárlos, dijo la cantatriz: no estoy en casa para nada.

El criado cerró la puerta. Entonces la condesa se levantó el velo, y ambas mujeres se abrazaron cordialmente.

(Se continuará.)

cuencias debiera guardarse de echar piedras al tejado de su vecino.

El viaje del señor ministro de Fomento, según parece, va a proporcionar mas de un disgusto a S. S. Se habla de desavenencias entre el jefe del departamento de Hacienda y el de Fomento: parece que el Sr. Salaverria se niega a pagar los libramientos de los contratistas de obras públicas, prestando que los apoderados que tienen en la corte aquellos, deben acreditar su personalidad ante el ministerio de Fomento, y este ministerio sostiene lo contrario. No encontramos explicación suficiente de este hecho, como no sea un medio de evitar que se disminuyan por lo pronto los famosos raudales de plata que guarda en los consabidos sótanos el Neckér de los vicarvaristas, pues como no será esta la primera vez que hayan cobrado los contratistas el importe de sus obras, de este modo ó de otro, parece raro todo género de dudas.

En fin, sea como sea, se instruirá el expediente, pasará al abogado consultor, mientras los contratistas esperan.

Apoyamos á que ninguna de las obras que han de pagarse se está verificando en Asturias. ¡Pobre marqués de la Vega de Armijo! Posada y Salaverria han de matarle á disgustos.

La Epoca reclama del general O'Donnell un golpe de imperio contra las corridas de toros.

Si los golpes de imperio del general O'Donnell se limitasen á esto, tal vez serian disculpables; pero á fuerza de otros golpes de imperio, hemos recorrido gran parte del camino de la restauración absolutista.

Leemos en La Correspondencia:

«A las doce del día se reúne mañana en la presidencia el Consejo de ministros. En este Consejo deberán tomarse naturalmente algunas medidas en vista de los pliegos recibidos de Veracruz por el gobierno.»

Las anteriores líneas parecen confirmar el rumor que corria anoche de que el gobierno ha recibido noticias graves sobre la actitud de los franceses en Méjico.

Dice un diario de la situación, órgano especial del ministro de Estado:

«La Verdad contiene con El Contemporáneo, á propósito del adjetivo rabioso que aquel periódico emplea para calificar el espíritu progresista que dominó algún tiempo al director de La Verdad.

«Eso es cuestión de temperamento: hoy es S. S. un ardiente ministerial.»

«Se quiere otra prueba del antagonismo que existe entre los diferentes grupos ministeriales? La falta de respeto con que El Eco del País trata al Sr. Hazañas, el Benjamín de la tertulia del conde, indica bien claramente lo unidos que están los unionistas.»

El Diario Español, nada menos que El Diario Español, publica los siguientes párrafos de una carta de Manila:

«A consecuencia de excitaciones de los comandantes generales de este apostadero, el gobierno de la metrópoli dispuso en 1838 que se construyesen veintidós buques de vapor, que por su poco caudal pudieran abordar fácilmente las costas, y hacer más eficaz que hasta entonces la persecución de los piratas.

Los vapores vinieron, en efecto, y los habitantes y el comercio de estas islas agradecieron la adopción de resolucion tan importante.

Mas por desgracia, todo el buen deseo del gobierno, las sumas gastadas en construir, armar y pertrechar esos buques, y los beneficios prácticos que habíamos comenzado á disfrutar, mezclados con grande cosecha de triunfos honoríficos para nuestros valientes marinos, todo está á punto de inutilizarse por una circunstancia que no sospechábamos.

Reconocidos los buques, parece que se ha declarado que solo les resta un año de vida, y que sobre ello se ha remitido ó va á remitirse un informe para que se adopten medidas.

Se dice mas: que á la pérdida que habrá de ocasionar semejante acontecimiento, debe añadirse el importe de las maniones compradas en Inglaterra y desechadas por inútiles, á consecuencia de no corresponder al calibre de la artillería.

Urge, pues, si todo esto es cierto, como se dice, que estimulen Vds. al gobierno de Madrid para que fije su consideración en ello, y acuda al inmenso mal que podria seguirnos si nuestros buques de cobajaje y las costas de estas islas volvieran á quedarse abandonados, sin otra proteccion que las falúas, cuyos servicios no pueden satisfacer las necesidades de la vigilancia y la persecucion.»

«Lástima grande que esto no haya ocurrido en otra época, para que El Diario Español pusiera el grito en el cielo, pidiendo moralidad y justicia! Qué no diría entonces nuestro colega, tan amigo de encontrar un pretexto para lanzar un terrible anatema sobre las pasadas administraciones! Con mucho menos fundamento hemos visto á El Diario Español y á los otros órganos ministeriales aludir á éste, á aquel, al de más allá, á todo el mundo, en fin, y tomarlo por disculpa de ciertos actos penados por las leyes civiles y militares.

Un corresponsal nuestro nos escribe desde la Habana el 50 de marzo:

«Aun no ha llegado el correo que debió salir de Cádiz el 25 de febrero, ni tampoco el del 10 del corriente. El primero trae hoy treinta y cinco días de navegación y se teme que se haya perdido, pues el 15, es decir, á los diez y ocho días, no había tocado en Puerto-Rico. Figúrense Vds. cómo estarán los que esperan á algun individuo de su familia. El segundo lleva veinte días.

«Qué escándalo! Grande, grandísimo es en efecto.

Tomamos de La Iberia:

«Ya va el Sr. Salaverria encontrando el medio de curar la plétora de dinero que padece la caja de depósitos.

Consiste en el expediente de dilatar hasta las caledas griegas el pago de la anualidad, vencida en diciembre último, de los intereses de 4 por 100 que devenga la tercera parte del producto de las ventas de propios; cuya cantidad, en virtud de la ley de 1859, se reserva en la caja de depósitos á disposición de los ayuntamientos.

«Si el capital está tan á libre disposición de los pueblos como los intereses, bien pueden aquellos proyectar detenidamente obras á que se destinan.

«Sabemos de algunas provincias, como la de Toledo, en donde á los ayuntamientos que piden dichos intereses para pagar las atenciones de su presupuesto (por las cuales, como sucede con las de instrucción primaria suelen tener algun plan), se les contesta que no puede la tesorería, cursal de la caja, abonar intereses algunos sin orden expresa de la direccion.

«Nosotros creíamos, y lo han creído tambien los pueblos, que para pagar los intereses bastaban los artículos de la ley del 59, como bastan para la reserva del capital; pero el arbitrista D. Pedro, sin duda ha dado otros órdenes á sus subordinados, considerándolos, por supuesto, un antifón contra la apoplejía de la caja de depósitos. Tememos que después de esta noticia anticipamos

á los diarios de la situación, vayamos á ser inundados por algunos raudales de oro y plata.»

Copiamos con mucho gusto el siguiente artículo de El Clamor, dando su merecido á esos periódicos del gobierno que tanto blasonan de dinásticos por excelencia. Vea el general O'Donnell qué bien le representan en el palenque periodístico los encargados de negar á los partidos liberales el amor á la institución monárquica y á la dinastía reinante:

«Compadecemos sinceramente á nuestro colega La Epoca, porque se acierta á salir del difícil abolladero donde se ha metido, con haber prohibido en sus tribunales la candidatura del archiduque Maximiliano para el muy problemático trono que desea en Méjico, y hecho suya la carta publicada por La Esperanza, en que se encarece y recomienda, como la forma posible y la mas digna del apoyo y de las simpatías, no solo de nuestros antiguos hermanos de Ultramar, sino de toda la Europa culta.

En su apoyo, después de celebrar el que llama nuestro reciente entusiasmo por los duques de Montpensier, nos recuerda la oposicion que hicimos en 1846 al matrimonio de esta princesa con el hijo de Luis Felipe, á quien hoy se halla unida. Aunque no sabemos á qué conduzca en la presente cuestion semejante reminiscencia, no nos hemos conocido hasta el día ese entusiasmo que tan gratuitamente nos supone; amigos de las situaciones, caras y francas, vamos á contestar al buen pagador no de ducen nuestro colega, porque al modo pagador no de ducen nuestras pretensas, procurando hacerlo del mas breve posible, para no cansar á nuestros lectores con la prolongación de una polémica que lleva trazas de ser interminable.

Verdad es que en 1846 no aplaudimos el casamiento de la infanta doña María Luisa con un príncipe francés, porque, idolatras de nuestra independencia, temíamos que hubiera sido celebrado con el designio de entronizar en nuestra patria el influjo y predominio de la casa de Orleans. Pero tal opinión en nada era contraria al buen concepto que siempre nos ha merecido esta princesa.

Hombres que no juzgan, como otros, de las cosas por el criterio de sus intereses individuales, ni condenan por capricho, ni absolven sin exámen, habiendo tenido luego motivo para conocer y apreciar en lo que vale la conducta de la infanta, no podemos menos de considerarla digna de una corona.

Y en este juicio, somos tanto mas imparciales, cuanto que no hemos tenido nunca el honor de asistir á sus besamanos, ni de poner los pies en su palacio, porque las costumbres y etiquetas cortesanas nos inspiran una invencible repugnancia. Probablemente la infanta no conocerá de vista al que escribe estos renglones, ni á ninguno de los actuales redactores de El Clamor.

Desde que contrajo matrimonio, la hemos visto cumplir religiosamente con los deberes de esposa, ser un modelo de madre, tomar la iniciativa en todas las obras de filantropía y caridad, de que ha reportado grandes beneficios la clase desvalida de Sevilla, proteger las letras y las artes, y mostrarse adicta á los principios constitucionales que profesamos. Por esta razón, las Cortes Constituyentes le rindieron un homenaje público y solemne de aprecio, al tratarse de la dotación de la real familia. Y para refrescar sobre este punto la memoria de nuestro colega, reproduciremos testualmente las calificaciones que, como intérpretes del partido progresista, y en general de todos los liberales, hicieron de esta princesa los Sres. Sánchez Silva y Heros, en la sesion del viernes 13 de abril de sus palabras:

«El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores; aquí se ha hablado mucho, y con razón de las necesidades ineludibles que se encuentran estos augustos personajes de hacer cierta especie de gastos hasta rizar en la generosidad. Pues, señores, nadie relativamente con mas profusion y con mas tino hace estos gastos y usa de esta generosidad que la Serma. Sra. infanta doña María Luisa. Fernand. No hay monumento artístico que no se restaure á expensas de su peculio; no hay necesidad privada ni pública que no se socorra generosamente con su dinero; no hay calamidad á la cual no atienda aquella augusta princesa con una suma crecida. Mientras que el príncipe de Asturias para aliviar una calamidad, la infanta doña María Luisa Fernand. dió 3,000 duros! Si en sus viajes ha encontrado el convento de la Ribáda, de donde salió el famoso Colon para sus descubrimientos, y ha visto que estaba en det. rioro, ha mandado inmediatamente que sea á sus expensas reedificado, y ha establecido allí, no un monumento de fastosa vanagloria, sino un hospital, para que al mismo tiempo se perpetúe este monumento histórico, sirva de alivio á la humanidad. La casa en que vivió Hernán-Cortés, en Castiella de la Cuesta, donde se encontraba un pequeño signo que recordaba el hecho histórico de aquel hombre eminente, ha sido tambien restaurada á sus expensas.

«Si hay una cofradía ó hermandad, por escéntrica que sea, que implora su auxilio, no se cuida de eso, y si dinero es la respuesta que da á cualquier petición. Si altera su palacio, se propone que todo objeto que entre en él ha de ser de productos nacionales, y nada se encuentra allí, ni en fundaciones de hierro, ni en tapicerías, ni en ningún otro artículo, que no sea hecho por españoles, fomentando así todas las industrias españolas.

«El Sr. HEROS (D. Martin): Al oír el alto elogio que se ha hecho del patriotismo de S. A. la infanta, su educacion y el esmero con que trata de restablecer los monumentos gloriosos del convento de la Ribáda, de la casa de Hernán-Cortés; al oír al Sr. Sanchez Silva referir otros actos distinguidos de beneficencia y del uso dignísimo que hace S. A. de sus ingresos en Sevilla, me ha ocurrido de escitar á los señores con mas razón, redi al fruto de la buena educacion, de una educacion. doctísima y enteramente española. Porque al fin, señores, doctísima es el tutor de S. M.; doctísima era su ayo el Sr. Quintana; doctísima era la dignísima señora aya viuda de Mina; doctísima el Sr. Luxán su ilustrado maestro, y doctísima era el entonces intendente de la casa real, que tuvo la gloria de acompañar á tan esclarecidos maestros, y enseñar á S. A. aquel artículo de la Constitución de año 12, que dice: que el amor á la patria es la obligacion de todos los españoles, así como el ser justos y benéficos.

«Esta es la mejor apología de los hombres que durante cuarenta y cinco años han sido tratados de Jacobinos, de traidores, de anti-náuticos, de traidores, de hombres inmorales, enemigos de los tronos y de todo lo bueno y estimable que puede haber en la sociedad. Ahí están los resultados de nuestros esfuerzos y padecimientos: desgraciadamente aquí no estamos mas que cuatro ó cinco monumentos de esa época presenciando el fruto de nuestros trabajos, y glorificándolos al ver al fin de ellos el resultado de lo que podemos llamar nuestras criaturas.

«Quisiera, pues, que en obsequio del partido liberal, que en este momento está dando la mano al trono para no volver á disputar sobre sus derechos, para inocularle nuestro espíritu, ese espíritu nacional que tanto conviene conservar; quisiera, pues, que dejásemos guiar de ese espíritu generoso y patriótico, ya que se trata de una causa tan corta como de 25,000 duros, que á pocas merced mencionarse, rotásemos en favor de S. A. lo que hoy se propone al exámen de las Cortes.»

«Consignadas estas citas históricas y parlamentarias, con ánimo de que La Epoca comprenda el juicio que el partido liberal tenia formado entonces y conserva hoy acerca de la infanta, para consi lerarla acreedora á ocupar un trono, réstanos añadir que nunca logró persuadirnos el periódico ministerial, de que un príncipe tudesco sea una garantía mejor para los intereses de nuestro pabellon y los súbditos españoles residentes en Méjico, que una princesa española de las pretensas que distinguen á la infanta doña María Luisa Fernand.

«La única circunstancia de que el archiduque Maximiliano ha gobernado el Lombardo-Véneto, que alega La Epoca, lejos de ser un título, que le recomienda á los ojos de los buenos liberales, le dañará siempre, porque aquellos provincias gemieron bajo el yugo del despotismo militar, hasta que rompieron sus cadenas al grito de independencia, por los esfuerzos combinados del Piemonte y de la Francia.

«Volvemos á decirlo: en el caso, y solo en el caso, no muy verosímil por cierto, de que el pueblo mejicano se decida, en uso de su soberanía, á fundar un trono, ninguna seria para el gobierno español permitir que arrebataste este puesto á la infanta, á beneficio de influencias extranjeras, un príncipe con quien ningún vínculo nos liga, y que después de tan estrafalosas demostraciones quedásemos derrotados y escluidos de todo ascendiente en un pueblo cuyos naturales sienten circular por sus venas sangre española.»

«Como muy á menudo le sucede, no estaba bien informada La Correspondencia cuando dijo que el lunes á las doce de la mañana había salido de Cá-

diz el correo de la isla de Cuba. Ayer lo recibimos, y vamos á extraer las noticias que nos ha traído, dejando para otro día los comentarios á que algunas dan lugar. Por hoy solo recordamos á nuestros lectores la situacion especialísima de la prensa habanera, para que conozcan la fuente á que, por necesidad, habremos de acercarnos nuestros labios.

En un periódico de los que salen á luz en aquella capital, leemos esta carta, escrita en Orizaba el 19 de marzo:

«Orizaba 19 de marzo de 1862.—No achaguen Vds. mi silencio á apatía ni á falta de buen deseo en comunicarle con actividad cuanto por acá ocurre, pues la comunicacion postal con Veracruz todavía no está espedita. Tal es la poderosa razon que nos tiene casi incomunicados con esa isla. No sucede lo mismo con Méjico, cuyo correo sale y se recibe cada tres días.

Desde el 9 del actual se halla en esta ciudad la segunda brigada de la division española, al mando del señor brigadier Milans del Bosch, compuesta del tercer batallón de marina, otro de Cuba, otro de Nápoles, la caballería, la artillería rodada y de montaña y la fuerza de ingenieros.

El Excmo. señor general Prim verificó su entrada á la cabeza de estas tropas, acompañado de su estado mayor. La circunstancia de ser día festivo influyó sin duda en que los habitantes de los campos concurrieran á presenciar la entrada del ejército español, del cual se tenia una idea muy equivocada. Los balcones, las rejas, las puertas de las casas, y las bocacalles, en fin, apenas podian contener el excesivo número de espectadores de todos sexos que se agrupaban ansiosos de admirar un ejército europeo que, después de nueve días de marcha de campamento en campamento, desfilaba al compás de sus bandos de música, con la mayor marcialidad y orden en sus filas.

Las tropas todas quedaron aquel día acampadas al O. de la poblacion, al pié del elevado cerro del Barro, y por la tarde se convirtió el campamento en un paseo público de los mas concurridos, en el cual se veía entre las calles de tiendas todo cuanto mas lucido encierra Orizaba de ambos sexos, siendo amenizado este entretenimiento por la charanga del batallón de marina. Al siguiente día se acuartelaron algunas fuerzas, y dos días después lo verificó el resto, con la posible comodidad.

«Esta ciudad ocupa la situacion topográfica mas pintoresca que puede crear el mejor pincel. Colocada en el centro de un grupo de desiguales y elevadas montañas que sirven como de base al gigante Orizaba, con su cúspide cubierta por la vida animal. No obstante que con la llegada de las tropas han subido los comestibles un 40 por 100, vendese aun la carne de vaca, ternera ó certero á 14 rs. fuertes la arroba; los pollos, con honores de gallos, á real á real y medio; los guajolotes (pavos ó guanajos) á 6 rs.; plátanos, á 18 por medio real, etc. y de todo lo cual debe deducirse que la trona continúa abundante y sencillos ranchos, y que en esta parte como en la de saludabilidad, ha variado el soldado ventajosamente.

«Durante los primeros días de marcha desde Veracruz, aunque las jornadas eran cortas, el viaje fué fatigoso por los escasos recursos que al pasar presentaba, estando todo casi inculco y despojado hasta palear el Chiquiluité, esa famosa cordillera que cubre el Perote y sirve de barrera á los que quieren penetrar en la república. Esa leñal defensa natural es la que los mejicanos estaban fortificando para entorpecer nuestra marcha, y que mas de una vez ha presenciado sangrientos lances.

«Apenas se pasa el Chiquiluité, parece que la naturaleza le da nuevo vigor á la vejetacion, pues donde quiera se notan arroyos de agua fresca como la nieve, y los campos y bosques se ven de color de esmeralda; al propio tiempo que en todas las casas situadas á los lados del camino se venden manzanas, plátanos; pastillos de diferentes masas, luevos y gallinas, hasta Córdoba, que dista seis leguas.

«En esta ciudad, de aspecto triste, bien que tenga una hermosa plaza, ha quedado la primera división, compuesta de los batallones primero y segundo del Rey y de cazadores de la Union, con una seccion de caballería, mandada toda esta fuerza por el Excmo. señor brigadier D. Carlos de Vargas, cuyo jefe fué atacado la semana anterior de una apoplejia que puso en peligro su existencia por algunos horas.

«En Córdoba fué donde se reunió toda la division española en los días 7 y 8, pues durante la marcha siempre precedió una jornada la segunda brigada á la primera, y tambien en este punto fué donde se supo que á la brigada mejicana, al mando del general Arteaga, que pocos días antes había salido de Orizaba para San Andrés Chalchicomula, le había ocurrido una de esas terribles desgracias que siempre causan una impresion dolorosa y terrible.

«Parece que hallándose alojados unos 2,000 mejicanos en un antiguo convento en que había varios cajones de pólvora, granadas cargadas y otros proyectiles de guerra, y en el momento de pasar la lista de la retreta, se inflamaron algunos cajones de municiones, causando instantáneamente el desplome interior de todo el edificio, que aplastó en sus ruinas sobre 1,200 hombres y 300 mujeres con varios niños; pues como ya tengo dicho en otra correspondencia, las mujeres siguen al ejército mejicano. Los cadáveres fueron quemados.—Apenas se supo ese catástrofe, salieron de Orizaba dos médicos de la division francesa, que acudieron al jefe de sanidad, con otro profesor, desde Córdoba de las fuerzas españolas, con un auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«La division francesa, que emprendió la marcha dos dias antes que la española y está hoy en Tehuacan, fué alcanzada en la Soledad, y está do lugar á que los españoles fraternizasen de nuevo con los franceses y se brindasen á prestarles cuantos servicios dependiesen de ellos.

«El Eco de Europa, que se publica ahora en Orizaba, pues se redacta e imprime en el cuartel general español, dice en su número del 19, acerca de la situacion política de aquel desventurado país:

«Sigue la guerra ensañándose en el interior de la república, y se habla de varios encuentros ocurridos recientemente entre las tropas del gobierno y las del partido contrario. Como sucede generalmente en tales luchas, cada uno de estos combates conforme al interés de sus opiniones, y da por favorable á su partido el éxito de ellos. Nosotros carecemos de noticias exactas, y debemos abstenernos por consiguiente de relatar lo que en sentidos contrarios hemos oido decir. Lo único que parece cierto es que el general Marquez, después de varias refriegas de resultado que no nos es conocido, se dirigió á Cuernavaca, en cuya ciudad entró el 8 del corriente con una fuerza de 900 hombres, la mayor parte caballería. Después se le han reunido allí otras partes del mismo bando con los jefes de ellas, Cobos, Buitron, García, Velez, Galvan y Lemus, componiendo entre todos, según dice el Siglo XIX de Méjico, una fuerza de 1300 hombres, que son, según el citado periódico, todos los restos de la reaccion.

«Por otra parte se dice que todavía existen en la Sierra varias guerrillas, y que Viecario con la suya estaba últimamente atacando la ciudad de Iguala en el estado de Guerrero.

«Ha corrido en estos días el rumor de haberse pronunciado por los conservadores un cuerpo de tropas enviadas por el gobierno á perseguirlos; pero esta especie no se ha confirmado.

«Se ha dicho tambien que el objeto de la reaccion, al concentrar sus fuerzas en Cuernavaca y sus inmediaciones, es trasladar al teatro de la guerra al estado de Puebla, á interponerse entre el gobierno y los aliados. No lo sabemos; pero los nuevos movimientos parecen indicar que se ha adoptado un nuevo plan de campaña.»

«Con fecha tambien del 19 por la tarde, escriben de Orizaba al Diario de la Marina:

«Tengo que comunicar á Vds. una noticia grave; á consecuencia de haber impuesto el gobierno del presidente Juárez un empréstito forzoso de 500,000 pesos á seis casas españolas, los plenipotenciarios aliados van á dirigir á dicho gobierno un ultimatum para que anule

su demora el empréstito, intimándole que una negativa sería la señal de la declaración de la guerra.

«Si mis noticias son exactas, el empréstito fué resuelto entre el presidente Juárez y su ministro de la Guerra y relaciones exteriores Sr. Doblado. La primera noticia que de esta injusta exaccion tuvo el ministro de Hacienda fué por un cajero, que le participó que el gobierno le reclamaba cerca de 100,000 pesos que le correspondian en el empréstito. Esto se dice que dio margen á un altercado muy vivo entre dicho ministro (Sr. Echevarria) y el Sr. Doblado. Lo último que acabo de referir parecerá á Vds. una paradoja; pero yo repeto lo que me han contado.

«Con motivo de este suceso, ó quizá por hallarse indispuesto el ministro de S. M. Británica no se llevará á efecto la marcha que para mañana tenia proyectada el marqués de los Castillejos para tener una entrevista en Puebla con el Sr. Doblado; pero se dice que mañana vendrá aquí el ministro de Hacienda Sr. Echevarria.

«Si el ultimatum no es atendido en todas sus partes por el gobierno mejicano, se declarará la guerra, en cuyo caso se me ha asegurado que nuestro general cumplirá punto por punto lo estipulado en la Soledad, esto es, que regresará con las tropas á Paso Ancho, con cuyo objeto se va á formar allí un depósito de víveres y mas tarde de municiones.»

«Al propio tiempo que nuestra correspondencia de Orizaba y Veracruz, recibimos una coleccion de El Progreso de Jalapa con fechas que alcanzan al 15 de marzo, y de El Heraldo de Méjico hasta el 5 del mismo. De estos periódicos mejicanos tomamos las noticias que siguen:

«El supremo gobierno dirigió con fecha 28 del pasado al gobernador del estado de Veracruz una comunicacion muy severa respecto de los mejicanos que vuelvan á su país y hayan sido declarados traidores al régimen actual. Hé aquí los dos principales párrafos de esta comunicacion:

«Por regla general todos los mejicanos que según las leyes y bandos expedidos últimamente hayan incurrido en la nota de traidores, serán reducidos á prision si se presentaren aquí ó en cualquier punto del Estado, dando cuenta inmediatamente al supremo gobierno.»

«Además de esto, el gobierno se reservará con todos los que, por haber pertenecido á la fraccion retrógrada, se encuentran fuera de la república y han venido á Veracruz durante la ocupacion de dicha plaza por las fuerzas extranjeras, ó vinieren en lo sucesivo.»

«En virtud de esta determinacion superior había sido reducido á prision el Sr. D. Manuel Gual, que acompañaba al general Miramón y que se hallaba en Méjico, y se habían expedido órdenes terminantes para que fuesen arrestados y conducidos á la capital el general Almonte, el Sr. Haro y Tamazú, el P. Miranda y otros.

«No son esas las únicas medidas de rigor que ha tomado el gobierno del Sr. Juárez: tras haber descubierto una conspiracion política en la capital, había declarado el Estado de Méjico en estado de sitio, dispuesto la prision y destierro de varias personas sospechosas. En la noche del 4 se descubrió una reunion en el número 10 de la calle de San Hipólito, donde fueron aprehendidos varios individuos que tenían allí cierta cantidad de oro, correspondencia, etc. Dicese que estos serian de agentes á los reaccionarios del Monte de las Cruces, y que habían llamado al general Marquez para proteger un movimiento en la capital. Marquez se acercaba, en efecto, pero se dice que fué derrotado tres veces desde Ixtlahuaca hasta el Monte de las Cruces. Entre las personas aprehendidas en la calle de San Hipólito se cuentan las siguientes: don Antonio Colorado, D. Rómulo Diaz de la Vega, D. Benito Haro, D. Juan J. Lamadrid, D. Juan Diaz Vozzaga, don Antonio Irigoyen, D. Luis Leal, D. Carlos Leon, y don Blas Espinosa de los Monteros.

«Habrán sido reducidos tambien á prision y conducidos á la capital por fuerzas de caballería del Estado los generales Alfaro y Cuevas, y los Sres. D. Ignacio Aguilar y Marochi y D. N. Monguio. Los Sres. Tijera y Cortina habían sido desterrados como extranjeros perniciosos.

«Los reaccionarios que se iban acercando á la capital han sido derrotados en todas partes por las tropas del gobierno, según las noticias de El Progreso; pero sabido es ya el crédito que se puede dar á esas noticias, y los lectores han visto en el número anterior lo que sobre el particular ha dicho con notable acierto el Eco de Europa, de Orizaba, en su número del 19 del actual.

«A pesar de tantas prisiones y de triunfos anunciados por los órganos de la situacion, y quizá en muchos casos á causa de todo eso, iba en aumento el descontento general contra el armamento gobierno del Sr. Juárez. El Estado de Tamaulipas, que había sido declarado tambien en estado de sitio, y se rebeló recientemente contra esa medida, y la legislatura acordó suspender el cumplimiento del decreto, y no reconocer al comandante militar D. Sañudo Vidaurri. Se escitaba al gobierno á mandar tropas al mencionado Estado para reducirlo á la obediencia, y de Monterey habían salido ya 4,000 hombres en esa direccion para operar contra Carbajal. Vidaurri había dirigido por su parte una comunicacion al general Tapia para que internase en Ciudad Victoria todo el material de guerra.

«El general Zaragoza había ido á establecer su cuartel general en Huatusco.

«Los empleados mejicanos no han tomado aun posesion de la aduana de aquel puerto, aun cuando se acordó que lo verificarían en los preliminares que se extendieron en la Soledad, y se ratificaron después por el gobierno del presidente Juárez y los plenipotenciarios aliados.

«Los batallones mejicanos del Fijo de Veracruz han obtenido los meses de licencia, y se están paseando tranquilamente por las calles de la ciudad.

«Han llegado á dicha plaza un batallon de cazadores franceses y otro de línea en los vapores Canadá y Asmodés, y se espera en breve el resto de los refuerzos hasta el número de 3,000 hombres. El general conde de Lorencez ha emprendido la marcha para el interior con las fuerzas recientemente llegadas. Con la vanguardia de estas marchó tambien el general Almonte, protegido por el pabellon francés.»

«En una carta de Orizaba, fecha 17 de marzo, dan los siguientes pormenores sobre el terrible accidente ocurrido en el pueblo de San Andrés con la voladura de un polvorin:

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

«El día 7, estando en Córdoba, recibimos la triste noticia de haberse volado un polvorin en un pueblo llamado San Andrés, distante 18 leguas de Córdoba. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de desgracia, y fué con el auxilio todo de aquellos desgraciados, que al remover los escombros que los cubrian aparecian ya cadáveres unos al lado de otros, en el mismo orden en que estaban en la formacion cuando ocurrió el catástrofe.

además del de Isabel II, que había marchado el 20 de marzo con el mismo destino.

«Concluido el expediente formado contra el párroco de Alcántara por haberse negado á dar sepultura eclesiástica á Juana Casco Fonseca, jóven de doce años, de quien suponía que no había cumplido el precepto Pascual en el año de su muerte, ha recaído sentencia en el tribunal de las órdenes, declarando no haber lugar á la formacion de esta causa, y que debieran haberse corregido los actos que han dado lugar á ella, gubernativamente por el gobernador eclesiástico del priorato de Alcántara, á quien se encarga que en lo sucesivo procure evitar esta forma de juicios que producen escándalos y disidencias entre los párrocos y sus feligreses; y al párroco de Alcántara se le reccion del Caeclavio, para que aprenda el genuino espíritu de la Iglesia, sobre la cuestion ventilada y el ejercicio práctico de la caridad y la humildad, evitando así sucesos de esta naturaleza.»

«A principios del próximo mes de mayo se hallará dispuesto en Barcelona el vapor Berenguer, para tomar á bordo á los obispos españoles, que deben pasar á Roma para la canonizacion de los mártires.»

«Escriben de Ceuta que á mediados de marzo y cerca de las casas de Jalú, fué sorprendido el asistente de un teniente de granaderos del regimiento de Asturias, por un moro que le disparó su espingarda á quemarropa: aquel recibió dos balazos por cima de la ingle, pero tuvo fuerza y valor suficientes para refugiarse en uno de los edificios construidos recientemente cerca de aquel sitio, debiendo á esto no ser asesinado; transportado al hospital, se le estrajo una de las balas, y había esperanzas de salvarle la vida.

«Parece que el gobernador interior de Ceuta dió orden de prender á cuantos moros se presentaran en la plaza á vender comestibles, y el 27 había ya detenidos mas de 20. Se esperaba sin duda, por este medio, la entrega del criminal.

«Nada han dicho de este suceso los periódicos ministeriales.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

«Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la gran duquesa augusta Matilda Guillermina, princesa de Reuss-Schleiz-Hostritz, esposa de S. A. R. el gran duque de Mecklenburgo-Schwerin, S. M. la Reina nuestra señora se ha dignado resolver que la corte viera de luto por espacio de 45 dias, los 10 primeros de rigoroso y los restantes de alivio, debiendo principiar desde mañana.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.

«Excmo. Sr.: Impuesta la Reina (Q. D. G.) por la carta de V. E., núm. 928, de que el teniente de navío D. José Lopez y Soano de Pardo, ha sido libremente absuelto en consejo de guerra de oficiales generales de los cargos que contra él formuló como comandante del vapor Alava, estacionado en las costas de Italia, el ministro plenipotenciario de S. M. cerca del rey de las Dos Sicilias, ha venido en promoverle al empleo de capitán de fragata con la antigüedad de 3 de mayo de 1861, en que le hubiera correspondido el ascenso á la espresada clase.

«De real orden lo digo á V. E. para su noticia, circulacion y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1862.—Zavala.—Señor capitán general del departamento de marina de Cádiz.»

Viena.—Atenas 20.—Las tropas del gobierno griego han ocupado hoy la fortaleza de Nauplia. Turin 21.—Las escuadras francesa é inglesa acompañarán al rey Victor Manuel á Nápoles. París 21.—Las noticias de Nueva-York del 9 anuncian una gran batalla cerca de Corinto. Las fuerzas confederadas al mando de Beauregard y Johnston, atacaron á los federales, alcanzando grandes ventajas; pero los federales recibieron refuerzos, y tuvieron los confederados que abandonar á Corinto. Las pérdidas de los federales ascienden á 23,000 hombres, y la de los confederados á 35,000. Johnston ha muerto y Beauregard ha sido herido. La isla núm. 10 se ha rendido á los federales. París 21 (por la tarde).—El Sr. Mirés ha sido absuelto por el tribunal de Douai. Asegúrese que irá á Nápoles una escuadra francesa. Austria concentra tropas en Servia. A última hora queda el 3 francés á 70-65. Los demás fondos, sin alteración.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular de los Sres. Alonso Martínez y Perez Zamora sobre el proyecto de organización y atribuciones de los ayuntamientos.

CONCLUSION. CAPITULO IV.

De los tenientes de alcalde y sus atribuciones. Art. 188. Los tenientes de alcalde, además de las atribuciones que como concejales les corresponden en virtud de la disposición en esta ley, ejercerán las funciones que con arreglo á las leyes y disposiciones superiores les cometa el alcalde como á delegados suyos. Ejercerán asimismo las atribuciones judiciales que las leyes ó reglamentos les conceden ó que en el sucesivo les concedieren. Art. 189. Harán las veces, según su orden, del alcalde, en las faltas y ausencias de este.

CAPITULO V.

De las atribuciones de los regidores. Art. 190. Corresponde á los regidores: Primero. Asistir á las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndosele justa causa, que acreditarán en su caso. Segundo. Votar lo que les pareciere conveniente al bien del común, sin poder escusarse de hacerlo en asunto alguno. Tercero. Formar parte de las comisiones permanentes y especiales para que fueren nombrados, y preparar en ellas los negocios para la resolución del ayuntamiento. Cuarto. Desempeñar los encargos que personalmente y con arreglo á las leyes les confiere el alcalde ó el ayuntamiento en los negocios de su respectiva competencia. Quinto. Proponer al ayuntamiento cuanto crea conveniente al bien común del municipio dentro de la esfera de sus atribuciones. Sexto. Evacuar los informes que en los mismos negocios les pida el alcalde ó el ayuntamiento. Séptimo. Reemplazar por turno de antigüedad les correspondiente. Art. 191. No pueden los regidores ausentarse del municipio en el día de sesión ni ordinaria ni extraordinaria, ni en otra cualquiera por mas de quince, sin conocimiento del ayuntamiento. Cuando hubiere de pasar de este plazo, necesitan licencia del gobernador de la provincia.

CAPITULO VI.

Del tratamiento, distintivos y sellos de los ayuntamientos y alcaldes. Art. 192. Un real decreto fijará los distintivos oficiales que hayan de usar los individuos de ayuntamiento. Art. 193. Los alcaldes y regidores de ayuntamiento que en la actualidad tengan tratamiento especial, continuarán usándolo. En adelante solo podrá concedérseles tratamiento especial en virtud de servicios importantes hechos por el pueblo. Art. 194. Otro real decreto señalará la forma de los sellos que tanto los alcaldes como los ayuntamientos deben usar en los documentos oficiales. Art. 195. El tratamiento de los ayuntamientos es impersonal. Escapitane sólo los que en la actualidad los tengan especiales, y á los que en el sucesivo se les concedan por hechos heroicos.

CAPITULO VII.

De los secretarios de ayuntamientos. Art. 196. Todo ayuntamiento tendrá un secretario pagado de sus fondos. Art. 197. Para ser nombrado secretario de ayuntamiento se requiere precisamente: Primero. Ser español y mayor de edad. Segundo. Estar en el pleno goce de los derechos civiles, y no inhabilitado para los políticos. Tercero. Reunir las demás circunstancias que se exigen por las leyes. Una ley especial en relacion con la instrucción pública señalará los estudios ó condiciones académicas que dehan tener los secretarios de ayuntamientos. Art. 198. El cargo y dotación de los secretarios de ayuntamiento en los pueblos que no tengan 200 vecinos, son compatibles con cualesquiera otros municipales. Art. 199. Cuando hubiere vacante de secretario, el respectivo ayuntamiento la hará anunciar por medio de edictos y de avisos en el Boletín oficial, concediendo un mes de plazo para que se presenten los aspirantes. Las vacantes de los secretarios de las capitales de provincia y pueblos que pasen de 1,000 vecinos se anunciarán además en la Gaceta del gobierno. En dicho plazo se recibirán en la secretaría del ayuntamiento las solicitudes de los aspirantes, á las cuales, para ser admitibles, deben acompañar los documentos siguientes: Primero. Copia en forma legal del título de capacidad que la ley exija. Segundo. Certificación del alcalde de su domicilio ó vecindad de hallarse el pretendiente en pleno goce de los derechos civiles, y no inhabilitado para los políticos. Art. 200. Espirado el plazo para la presentación de las solicitudes, hará el ayuntamiento anunciar los nombres de los pretendientes por edictos en los parajes de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia. Durante los quince días siguientes al anuncio, se recibirán las reclamaciones que contra la aptitud legal de los pretendientes se presentaren, y antes de treinta días, contados también desde el anuncio, proveyerá el ayuntamiento la vacante, cerciorándose antes de la conducta moral y política de los aspirantes. Art. 201. Del nombramiento se dará cuenta al gobernador de la provincia. Art. 202. Siempre que el ayuntamiento, en uso de sus atribuciones, acuerde la suspensión del secretario respectivo, tendrá ésta lugar; pero se dará cuenta documentada al gobernador de la provincia para su conocimiento. Art. 203. La destitución de los secretarios de ayuntamientos será válida cuando la acuerden dos terceras partes del total de concejales, en cuyo caso se dará cuenta al gobernador de la provincia, con remisión de copia del acta. Si la destitución del secretario hubiere sido votada solamente por la mayoría del total de concejales, se remitirá al gobernador de la provincia copia del acta en que se expresen los motivos de la destitución, y esta no tendrá lugar sino con la aprobación del gobernador oyendo al consejo provincial. Art. 204. Las obligaciones de los secretarios de ayuntamientos son: Primero. Asistir sin voz ni voto á todas las sesiones del cuerpo municipal, para dar cuenta de la correspondencia y expedientes en la forma y orden que se lo previnieren el presidente. Segundo. Redactar el acta de cada sesión, leerla al principio de la siguiente, y aprobada que sea, hacerla transcribir fielmente en el libro destinado al efecto, cuidando de recoger las firmas como previene el artículo 463, y estampando la suya entera en el lugar correspondiente. Tercero. Preparar los expedientes para los trabajos de las comisiones y la resolución del ayuntamiento. Cuarto. Anotar bajo su firma en cada expediente la resolución del ayuntamiento, con su fecha respectiva. Quinto. Estender las minutas de los acuerdos y resoluciones del cuerpo municipal, y de las comisiones en su caso.

Sexto. Preparar los expedientes, anotar las resoluciones y estender las minutas de los acuerdos del alcalde cuando no hubiere secretario especial al efecto. Séptimo. Certificar de todos los actos oficiales del cuerpo municipal y alcalde primero, donde no hubiere secretario especial, y expedir las certificaciones á que hubiere lugar. Estas, sin embargo, para ser válidas requieren el V. B. del alcalde. Las certificaciones se expedirán gratuitamente, siendo el papel en que deben estenderse de cuenta del interesado. Octavo. Custodiar y ordenar el archivo municipal donde no hubiere archivo. Noveno. Dirigir y vigilar á los empleados de la secretaría de que es jefe. Décimo. Llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos, y tomar razon de las cartas de pago. Cualquier otro encargo que las leyes le atribuyan ó el ayuntamiento le confiare dentro de la esfera y objeto de su empleo. Art. 205. Los secretarios de ayuntamiento son responsables gubernativa y judicialmente por los abusos, faltas y delitos que cometieren en el desempeño de su cargo. Art. 206. La responsabilidad gubernativa lleva consigo, según los casos y con arreglo á la ley: Primero. La reprobación, con nota ó sin ella, privada ó en sesión del ayuntamiento, y constanding en el acta. Segundo. La suspensión de sueldo por término que no baje de diez días ni exceda de treinta. Tercero. La suspensión de empleo y sueldo por igual tiempo. Cuarto. La destitución. Art. 207. La responsabilidad judicial procede en los casos y con los efectos que establecen las leyes. Art. 208. Los secretarios de ayuntamiento lo serán del alcalde; pero en las capitales de provincia y en los pueblos que pasen de dos mil vecinos podrá haber un secretario especial de la alcaldía, nombrado por el ayuntamiento. Art. 209. Los secretarios de alcaldía, donde los hubiere, quedarán en cuanto á responsabilidad igualados á los del respectivo ayuntamiento, salvo las diferencias consiguientes en la parte de atribuciones. TITULO IV. DEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE SUS INDIVIDUOS Y AGENTES. CAPITULO I.

Art. 210. Los ayuntamientos, los alcaldes, tenientes de alcalde, regidores y alcaldes pedáneos, en todos los asuntos que la ley no les comete exclusiva é independientemente, están bajo la autoridad y dirección administrativa del gobernador de la provincia. Art. 211. No pueden los ayuntamientos ni sus individuos suspender la ejecución de lo dispuesto por sus superiores dentro de la esfera de sus atribuciones, pero sí espedirlos lo que se les ofrezca y parezca, y si no obtuviere reparación, acudir en queja al gobierno. Cuando el gobierno desatendiere la queja ó el reclamante creyere ilegal su resolución, podrá acudir á las Cortes denunciando el hecho ó pidiendo aclaración de ley ó otra reforma legislativa. Art. 212. Los ayuntamientos, los alcaldes, tenientes de alcalde y regidores incurrir en responsabilidad: Primero. Por infracción manifiesta de la ley en los acuerdos de su competencia. Segundo. Por estralimitación de atribuciones. Tercero. Por abuso de autoridad. Cuarto. Por falta de obediencia debida, ó por desatino á sus superiores. Quinto. Por negligencia reparable, abuso ó malversación en la administración económica. Sexto. Por omisión en el cumplimiento de sus deberes. Art. 213. La responsabilidad podrá exigirse á los ayuntamientos ó á sus individuos ante la administración ó ante el poder judicial, según los casos. Ante la administración, por hechos ó omisiones culpables en el ejercicio de sus funciones cuando llegan á constituir delito. Ante el poder judicial, por hechos ó omisiones en el ejercicio de sus facultades, cuando constituyen delito según el código. Art. 214. Cuando un ayuntamiento, alcalde, teniente de alcalde ó regidores, incurran en hechos ó omisiones públicas, administrativamente, podrán, según los casos, ser amonestados, apercibidos, multados y suspendidos por sus superiores jerárquicos. Art. 215. Procede la amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leve, no mediando reincidencia, y siendo de fácil reparación el daño causado. El apercibimiento: Primero. En toda reincidencia en falta reprobada. Segundo. En todos los casos de estralimitación de poder ó abuso de autoridad, cuyas consecuencias no fueran graves. Tercero. Por negligencia reparable en la administración económica. Las multas: Primero. En toda reincidencia en faltas corregidas con apercibimiento. Segundo. En los casos de estralimitación ó abuso de autoridad, y en el de negligencia reparable en la administración económica, cuando sus consecuencias fueran graves. Tercero. Por atribuirse funciones políticas, cuya gravedad no exija la suspensión ó destitución, ni lleve consigo la responsabilidad judicial. Cuarto. En toda falta de obediencia debida con las mismas circunstancias del párrafo anterior. Quinto. En toda falta que por las leyes ó disposiciones del gobierno, con arreglo á las mismas, estuviere penada con este castigo. Art. 216. El máximo de la cuota de las multas que los gobernadores pueden imponer á los ayuntamientos, alcaldes, tenientes de alcalde y regidores por las faltas en que respectivamente incurrieren, y según lo prescrito en la presente ley, será proporcional al número de concejales de cada pueblo, en la forma siguiente:

Table with 5 columns: Número de concejales, Ayuntamientos, Alcaldes, Tenientes de alcalde, Regidores. Rows show values for 4, 7, 11, 14, 22, 26, 34, 38, 42, 46.

Art. 217. Para la imposición y exacción de las multas, se observarán precisamente las reglas siguientes: Primera. No se impondrá ninguna sin resolución por escrito y motivada. Segunda. La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá el competente recibo. Tercera. Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente. Cuarta. No podrán ser multados los concejales individualmente cuando lo fuere la corporación y por la misma falta. Escapitane el presidente por la responsabilidad especial que puede caberle en la ejecución. Quinta. Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados. Sexta. Las multas de la corporación serán pagadas por todos los concejales, exceptuándose solamente los ausentes ó enfermos al tratarse del asunto que motiva la multa, y los que hubieren salvado su voto en el acta. Art. 218. Para el pago de toda multa se concederá un plazo prudente, pasado el cual procederá el apremio contra los morosos. El apremio podrá ser hasta el 3 por 100 diario del total de la multa, y lo que por esta razón se devengare, no podrá pasar nunca del duplo de la misma. Solo en el caso de que el apremiado dejara pasar sin satisfacer la multa el tiempo bastante para que el apremio devengado ascienda al duplo del valor de aquella, podrán espedirse comisiones de ejecución que hagan efectivas ambas cantidades. Art. 219. Procede la suspensión de los ayuntamientos y alcaldes. Primero. En toda reincidencia en faltas corregidas con multas. Segundo. Cuando cometieren estralimitación grave con carácter político, dándola publicidad, excitando otros ayuntamientos ó alcaldes á cometerla, ó produciendo alteración del orden público. Tercero. Cuando los ayuntamientos ó alcaldes incurrieren en desobediencia grave, insistiendo en ella después de haber sido apercibidos y multados. Art. 220. La suspensión gubernativa del ayunta-

miento y de los alcaldes no podrá pasar de treinta días. Art. 221. Los expedientes de suspensión se remitirán siempre al gobierno en el término de ocho días á mas tardar despues de acordada aquella. Art. 222. Los ayuntamientos, alcaldes, tenientes de alcalde y regidores, no pueden ser procesados criminalmente, ni de oficio ni á instancia de parte, por sus actos como concejales, si á previa autorización del gobernador de la provincia, oído el consejo provincial. Esta autorización deberá el gobernador concederla ó negarla en el término preciso de treinta días, pasados los cuales sin hacerlo, se tendrá por dada. Si la negare, podrá el demandante acudir al gobierno, que oyendo al Consejo de Estado, decidirá definitivamente en el término de sesenta días, pasados los cuales, si no se hubiere concedido ó negado la autorización, se tendrá por concedida. En todo caso deberá el gobernador dar cuenta al gobierno. Art. 223. No es necesaria la autorización para procesar á los ayuntamientos, alcaldes, tenientes de alcalde y regidores. Primero. En las causas por delitos comprendidos en los arts. 283 y 284 del código penal, relativos á la violación de secretos. Segundo. En las causas por delitos que el cap. VIII del título octavo del libro II del código, califica de abusos contra particulares. Tercero. En las causas por delitos de cohecho, castigados en el cap. XIII del título octavo del libro II del mismo código. Cuarto. En las causas por delitos clasificados como fraudes y exacciones ilegales en el cap. XV del título octavo del libro II del código penal. Quinto. En las causas por delitos y faltas cometidas en la formación de las listas, ó en cualquier otro acto electoral en que sean acusados. Sexto. Cuando se proceda por excitación del gobierno ó del gobernador de la provincia. Art. 224. Decretará el juez la suspensión del ayuntamiento procesado cuando apareciesen motivos racionales para creer que ha incurrido en delito á que el código penal señala penas afflictivas ó correccionales, y lo pondrá en conocimiento del gobernador de la provincia. Art. 225. Declarada legalmente la suspensión de un ayuntamiento, se convocará para reemplazarlo al último anterior. Si de este tanto aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á responsabilidad, salvo las modificaciones siguientes: Primero. El máximo de las multas que se les impongan, será el mismo que las fijadas para los regidores. Segundo. Para su suspensión basta el acuerdo del alcalde; pero para la destitución se necesita el del ayuntamiento. Tercero. La absolución no les da derecho, pero los rehabilita para ser repuestos en sus cargos. Art. 226. Los agentes del ayuntamiento por él nombrados y pagados están sujetos á su obediencia, y son responsables gubernativamente ante el mismo con sujeción á esta ley, y judicialmente ante los tribunales por los delitos y faltas que cometieren. Art. 227. Los alcaldes pedáneos y agentes de ayuntamientos no pueden ser procesados ni de oficio ni á instancia de parte, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, sin previa autorización del gobernador de la provincia, en los mismos casos y con las mismas excepciones que quedan expresadas respecto á los concejales. CAPITULO II.

De la disolución de los ayuntamientos y la separación del alcalde. Art. 230. Cuando el gobernador de la provincia, por motivos graves de orden público ó por la reincidencia en las faltas corregidas con multas ó suspensión gubernativa según el capítulo anterior, creyere que procede la disolución del ayuntamiento ó la separación del alcalde ó de los tenientes, formará el oportuno expediente que remitirá al ministerio de la Gobernación en el término de treinta días. En este caso, si la importancia y la gravedad de los hechos exigieren la suspensión del ayuntamiento ó del alcalde, podrá acordarla el gobernador. Esta suspensión no tendrá lugar en el plazo que media desde el día en que se publicó la convocatoria para nuevas elecciones de diputados á Cortes y aquel en que estas se realizaran. Art. 231. El gobierno, oyendo al Consejo de Estado en pleno, decidirá en plazo que no exceda de sesenta días si há lugar á la formación de causa, á la disolución del ayuntamiento, ó á la separación del alcalde. En el primer caso se remitirán los antecedentes al tribunal que corresponda. Art. 232. Cuando el gobierno acuerde la disolución del ayuntamiento ó la separación del alcalde, el real decreto de disolución ó de separación se publicará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia respectiva. Si las causas que han motivado la disolución del ayuntamiento ó la separación del alcalde son de índole administrativa, se expresarán en el real decreto de disolución ó separación. Art. 233. Cuando un ayuntamiento fuere disuelto por acuerdo del gobierno, oyendo al Consejo de Estado en pleno, ó destituido por sentencia ejecutoriada del tribunal competente, se procederá á nuevas elecciones si la resolución ó la disolución ocurriere medio mes antes de la época señalada para la renovación legal de los ayuntamientos. Si ocurre despues, continuará el ayuntamiento que entró á reemplazarlo, y será en todo caso renovado en su totalidad en las elecciones próximas. Art. 234. Los concejales de un ayuntamiento disuelto no podrán ser elegidos en dos años. Art. 235. Si el gobierno no acordare la disolución del ayuntamiento ó la separación del alcalde á los noventa días de dispuesta la suspensión por el gobernador de la provincia, volverán aquellos al ejercicio de sus funciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS. 1.º El gobierno queda encargado de la ejecución de la presente ley en el plazo mas breve posible, dando de los reglamentos é instrucciones necesarias para su cumplimiento. 2.º Los alcaldes y ayuntamientos serán reemplazados en totalidad, y sus individuos podrán ser nombrados para los cargos de concejales en la primera elección. 3.º Las circunstancias que se determinan en el caso tercero del art. 197 regirán para los secretarios que en adelante nombren los ayuntamientos. 4.º Quedan derogadas todas las anteriores leyes sobre ayuntamientos. Palacio del Congreso abril 20 de 1862.—Manuel Alonso Martínez.—Feliciano Perez Zamora.

ESTRANJERO.

Las solemnes festividades de estos últimos días han paralizado casi por completo la política, en términos de ser escasesmente escasas las nuevas de los periódicos y el telégrafo nos comunican. La clausura de los Parlamentos en esta época disminuye también de un modo notable la importancia de las noticias que se reciben, en razón á estar las sesiones en suspenso. Breve á ser, por lo tanto, la reseña de los sucesos exteriores que ligamos hoy, teniendo en cuenta la escasez de datos. Todas las nuevas procedentes de Italia, se refieren al proyectado viaje del rey al territorio siciliano que, según La Italia, no se verificará hasta octubre próximo, á pesar de los continuos anuncios que de él se hacen, mas no será tal vez esto muy exacto, á juzgar por los preparativos hechos y el aviso que nos da el telégrafo de hallarse dispuestas para ello las escuadras francesa é inglesa. Parece que las declaraciones hechas en el Parlamento británico por el gabinete respecto á la

cuestión romana han producido gran sensación en Viena. Los periódicos austríacos aseguran que poco que Inglaterra estaba de acuerdo con Austria en los asuntos de Italia, y que esta había manifestado al gabinete de Turin que toda agresión contra el litoral austriaco se consideraría por ella como un casus belli; pero las palabras, bien explícitas, de lord Palmerston, han destruido las ilusiones que forjaban. A propósito de la cuestión de reconocimiento del reino de Italia, el gabinete austriaco ha dado pasos que continúa con la mas constante actividad. Según cartas de Viena, las negociaciones abiertas por el gobierno de Francisco José han llegado al punto de no tratarse ya mas que de determinar la actitud que deberá tomar la Confederación ante las eventualidades posibles en un tiempo mas ó menos remoto. Los últimos informes procedentes de Prusia, confirman los augurios de que el rey se hallaba muy dispuesto en favor de las ideas liberales. Por lo que algunas cartas de Berlín afirman, han producido en el ánimo del monarca notable impresión los consejos que la familia real y algunos hombres políticos le han dirigido, y en prueba de estas buenas disposiciones, la orden que el gobierno ha expedido prohibiendo la lectura de la circular referente á las elecciones en las asambleas del ejército. También se ha desistido de sobrecargar el presupuesto con nuevos tributos; antes por el contrario, van á hacerse economías. Un telegrama de Dresde afirma que el tratado comercial concertado entre Francia y Sajonia está próximo á recibir la sanción del rey; al paso niega que se hayan hecho proposiciones al gobierno por el de Austria para concertar un convenio análogo entre ambas potencias. Poco adelantan las nuevas del imperio turco. Algunas cartas de Herzegovina pintan los sucesos de Albania con mayor tinte de gravedad; hasta el punto de suspender las operaciones de Omer-Bajá contra el Montenegro. De 2,000 bachi-bozuks, que mandaba Assan-Hoti, 600 fueron muertos en los diferentes combates alrededor de Crenitny; 548 están prisioneros en Cetigne, y el resto se ha dispersado, y como este cuerpo se había reclutado en las cercanías de Scutari, las familias de esta ciudad se hallaban sumidas en la consternación y en el espanto. De Grecia nos da el telégrafo noticias favorables al poder constituido, diciendo que las tropas reales han ocupado al fin la fortaleza de Nauplia; mas no sabemos si esta noticia se confirmará ó vendrá desmentida en despachos posteriores. Finalmente, los telegramas de París y Londres, refiriéndose á informes de Nueva-York que alcanzan á 8, nos participan que entre los ejércitos beligerantes han sostenido una formidable y reñida batalla cerca de Corinto; mas con tan poca conformidad en los datos que mientras unos hacen subir las pérdidas á 60,000 hombres, otros las reducen á 58,000. De todos modos la carnicería ha sido grande y el resultado debe ser decisivo; pues ya sean 25 ó 18,000 las bajas de los federales, y 53 ó 20,000 las de los confederados, lo cierto es que los del Sur han perdido al cabo de dos días de lucha posiciones y efectos, resultando muerto el general Johnston, herido Beauregard, entregado al enemigo la isla núm. 10, y con ella 6,000 prisioneros y 100 piezas de artillería. Ya veremos qué resulta de todo esto cuando se reciban datos posteriores.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.) PARIS 17 de abril. Dicese que el marqués de Lavalette ha recibido la misión de sondear durante su permanencia en Londres, las intenciones de lord Palmerston acerca de la oportunidad de una gestión del gabinete inglés con el de Austria para obtener de este que no intentará ocupar á Roma en el caso de que esta ciudad fuese evacuada por las tropas francesas. Es poco probable que el gobierno inglés quiera encargarse de dar este paso, y de todos modos es de creer que no alcanzará nada en este sentido en Viena. El artículo publicado esta mañana en Le Constitutionnel, ha sido redactado á consecuencia de una larga conferencia que tuvieron M. Paul Limayrac y el conde de Persigny. La representación de Los Voluntarios de 1814 se ha convertido en un acontecimiento político, y ha sido objeto de las deliberaciones del Consejo de ministros. Muchos querían que se prohibiese la obra, pero el emperador ha ordenado que sea representada para que no se diga que retrocede ante las amenazas de manifestaciones hostiles. La escena de la tentatió de suicidio de Napoleón en Fontainebleau, ha sido suprimida. Habiendo observado que se habían cometido irregularidades en la venta de billetes para la primera representación, ha sido aplazada esta; y el ministro de Estado ha mandado instruir una sumaria. Los nuevos billetes serán personales. Los concurrentes á la Bolsa han puesto en circulación el chiste de que el príncipe Napoleón no va á Inglaterra porque teme verse acometido de haut mal (d'Aumal). Sin embargo, se asegura que marcha á Londres con la princesa Clotilde, pues los médicos han declarado que el embarazo de esta no la impide hacer ese viaje. Hé aquí otra malignidad de estos días: Refiérese que la princesa Clotilde, que acostumbra ir á la iglesia de San Roque, asistía al último sermón, en el cual el predicador, habiendo recordado la conversión de los francos en tiempo de Cl vis, expresó el deseo de que toda la Francia de nuestros días se convirtiese, y exclamó: ¡Oh Clotilde! ¡Oh Clotilde! ¿podrías convertir á tu Sciambro? La princesa, creyendo que aludía á ella, salió del templo deshecha en llanto. Los despachos de Veracruz dicen que reina el mas profundo desacuerdo entre el vice-almirante Jurien de la Graviere y el general Lorencez. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.) PARIS 17 de abril.

Durante la escursión del marqués de Lavalette á Londres, la prensa piemontesa, fiel á la consigna, continúa elogiando á nuestro embajador y propone que regrese triunfalmente á Roma; denigrando con idéntico celo al general de Goyon, cuya destitución, mas ó menos simulada, espera como la primera etapa de la evacuación de Roma por los franceses. En esta doble campaña, favorable á Lavalette y adversa al general Goyon, el correspondiente de L'Independence Belge, que se inspira en Palais Royal, se coloca como el costumbre, al lado de la prensa piemontesa.

Esta apoya calorosamente al marqués, por la sencilla razón de que representa en Roma la política del príncipe Napoleon, espuesta en sus discursos de 1861 y 1862. Es sabido que el marqués es uno de los íntimos del príncipe y uno de sus compañeros en las partidas de juego del club de la calle de la Paz. M. Benedetti, que ha sido en Constantinopla primer dragoman del marqués de Lavalette, sigue también en Turin la política que tiene por objeto la evacuación de Roma. Parece que estos dos diplomáticos mantienen entre sí una correspondencia muy activa. M. de Thouvenel se apoya con todo su valimiento, como partidario furioso de la unidad italiana. En los salones diplomáticos circula como muy válido el rumor de que los Sres. Thouvenel y Benedetti, están de acuerdo para declarar que dimitirán sus cargos, si M. de Lavalette no regresa á Roma, con la seguridad de que el general Goyon dejará de ser un obstáculo á la política que la embajada desea seguir. El emperador está disgustado de esta liga de los señores Thouvenel, Lavalette y Benedetti, formada con el objeto de conseguir la retirada de Roma del general de Goyon. El triunfo de estos señores sería el de la política del príncipe Napoleon, desaprobada en la carta que el emperador escribió á Victor Manuel el 12 de julio de 1861, asegurando que los franceses no saldrán de Roma hasta que el rey de Italia estuviere de acuerdo con la Santa Sede. Aun no se ha olvidado la impresión que produjo en la sesión del 12 de marzo último, celebrada por el Cuerpo legislativo; y que su lectura decidió á la mayoría de los defensores del poder temporal del Papa á votar el mensaje. Dicese que Rother, Persigny y Fould apoyan en el Consejo á M. de Thouvenel; y que el emperador no quiere hacer ninguna modificación ministerial hasta que se termine la legislatura. Esto explica, según algunos, la alegría de M. de Lavalette y de sus amigos. No puede ocultarse, sin embargo, que el regreso del marqués á Roma y la retirada del general Goyon, será alentado por los partidarios de la evacuación, de la política del príncipe Napoleon, reprobada por el emperador.

PROVINCIAS. El vapor Genil, que como ya digimos á nuestros lectores, su retardo empezaba ya á inspirar serios temores en Barcelona, llegó por fin á dicho puerto, no sin que se viese obligado á arrojar al mar parte de su cargamento en las inmediaciones de Portvendres, forzándole el resicio temporal á arribar á Mahon, y allí reparó sus averías. Hemos recibido el segundo número de la Revista mensual científica, literaria, artística é industrial, que corresponde al 15 del actual. Hé aquí el sumario de las materias que contiene dicho número: El Consejo y Sevilla, por D. José Velázquez y Sanchez. —Una queja sobre Sevilla, por D. Narciso Campillo. —La Semana Santa y Sevilla, por D. Manuel Merry y Comol. —El Palmerín de Inglaterra, por D. Nicolás Diaz Benjumea. —Apuntes sobre los discursos de los Sres. Valera y Campoamor en la real Academia española, por don Federico de Castro. —Discurso de recepción en la real Academia española, por D. Juan Valera. —Soneto del señor D. Francisco Rodríguez Zapata. —A D. Hilarión Esquivada, oda, del ilmo. Sr. D. Juan Manuel Alvarez. —Un Sarcófago á Remoso. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.) BAENA 16 de abril.

El elocuente discurso pronunciado por el Sr. D. Mart Belda en las sesiones de la Cámara de diputados de 2 y 3 del corriente, produjo en esta provincia, y problemamente en todo el Mediodía de España, una profunda sensación. Las justificadísimas demostraciones que hizo de la desigualdad con que el ministro de Fomento atendiera las necesidades de las distintas provincias en la distribución del presupuesto extraordinario de obras públicas, no podían menos de tener ese efecto sorprendente. Este distrito, sin embargo, participando como participa, de esa desagradable sorpresa, que es un sentimiento general, esperiméntala á la vez una vivísima satisfacción, y la tiene porque aquí las glorias del diputado son glorias comunes; y gloria y muy grande es la de haber iniciado la oposición á esas desigualdades, manifestando, elocuente, la razón de ellas, para lograr reparaciones justas y convenientes. Llevar á la prensa la expresión de estos sentimientos, con indicaciones de las causas que los sustentan, para que el país conozca cuánto se aprecia la noble aptitud del diputado independiente, es una obra patriótica, es una enseñanza útil, y en tal concepto fuera dicha nuestra realizarla los primeros, pagando así un tributo de justicia sobradamente merecido. Las provincias de Andalucía, que son, sin duda, las primeras contribuyentes de España, que constituyen un centro de producción, tal vez el mayor, que han llevado mas plata á la amortización que otra alguna; estas provincias, en que facilitado el transporte por medio de buenos caminos, la riqueza pública, levantando pasmosamente sus cortados vuelos, ofreciera un censo imponible extraordinario, en pró del acervo común, y en razón de las economías que aquellos suponen, fueron desatendidas casi completamente en el ramo de obras públicas, y hoy ofrecen la extraña perspectiva de caminos intransitables, por donde, á lomo y con costos exorbitantes, se esportan las cosechas, mientras otras, que no pueden dar frutos para el consumo de sus habitantes, están dotadas de muchas vías de esportación, cuya realidad agotó esterilmente los sacrificios de todas, no obstante de carecer de materias esportables. Este es el tema del discurso, de cuya alabanza nos ocupamos, y su sola iniciación, sin descender á los curiosísimos detalles del orador, basta solo á comprender la justicia de las impugnaciones. Gloria ciertamente cabe al diputado Sr. Belda y al distrito que le nombra con tanta constancia como heroísmo, por el concienzudo estudio del asunto que el discurso revela, y por la inauguración de un debate de que Andalucía ha de reportar beneficios inmensos, si todos sus representantes de consuno se funden en una idea para apoyar los intereses del país, de que deben ser celosos y fieles custodios, como el Sr. Belda. Parece inverosímil, pero es un hecho, sin embargo, exacto, que teniendo la provincia de Córdoba varios diputados influyentes en la situación, hayan sido por espacio de cuatro años un símbolo positivo del mas completo indiferentismo á la gestión mas conveniente, al paso que los de Asturias y Galicia fueran tan celosos para conseguir que el sacrificio común se emplease en bien especial de sus provincias. Parece inverosímil, repetimos, pero es un hecho consumado, que solo el diputado por Caba, celoso del bien, en esta como en la anterior legislatura, haya levantado su voz para poner remedio al mal, guiado de la noble ambición de merecer bien de su patria; de ese celo por los intereses del país, fundamento del aprecio que le profesamos. Nosotros le felicitamos cordialmente, y le damos un público testimonio de gratitud el mas sincero, ensalzando sus glorias, que son en nuestro humilde juicio, tanto mas relevantes, cuanto que la justa alabanza de su proceder en la ocasión, combatirá aquel indiferentismo, excitando el amor propio de sus compañeros, y recogerá la provincia el fruto de un esfuerzo común, aun mas cumplido hoy, en que el gobierno de S. M., por el órgano de su ministro de Fomento, reconociendo tan justas reclamaciones, ha prometido atenderlas en bien de este tan privilegiado.

El elocuente discurso pronunciado por el Sr. D. Mart Belda en las sesiones de la Cámara de diputados de 2 y 3 del corriente, produjo en esta provincia, y problemamente en todo el Mediodía de España, una profunda sensación. Las justificadísimas demostraciones que hizo de la desigualdad con que el ministro de Fomento atendiera las necesidades de las distintas provincias en la distribución del presupuesto extraordinario de obras públicas, no podían menos de tener ese efecto sorprendente. Este distrito, sin embargo, participando como participa, de esa desagradable sorpresa, que es un sentimiento general, esperiméntala á la vez una vivísima satisfacción, y la tiene porque aquí las glorias del diputado son glorias comunes; y gloria y muy grande es la de haber iniciado la oposición á esas desigualdades, manifestando, elocuente, la razón de ellas, para lograr reparaciones justas y convenientes. Llevar á la prensa la expresión de estos sentimientos, con indicaciones de las causas que los sustentan, para que el país conozca cuánto se aprecia la noble aptitud del diputado independiente, es una obra patriótica, es una enseñanza útil, y en tal concepto fuera dicha nuestra realizarla los primeros, pagando así un tributo de justicia sobradamente merecido. Las provincias de Andalucía, que son, sin duda, las primeras contribuyentes de España, que constituyen un centro de producción, tal vez el mayor, que han llevado mas plata á la amortización que otra alguna; estas provincias, en que facilitado el transporte por medio de buenos caminos, la riqueza pública, levantando pasmosamente sus cortados vuelos, ofreciera un censo imponible extraordinario, en pró del acervo común, y en razón de las economías que aquellos suponen, fueron desatendidas casi completamente en el ramo de obras públicas, y hoy ofrecen la extraña perspectiva de caminos intransitables, por donde, á lomo y con costos exorbitantes, se esportan las cosechas, mientras otras, que no pueden dar frutos para el consumo de sus habitantes, están dotadas de muchas vías de esportación, cuya realidad agotó esterilmente los sacrificios de todas, no obstante de carecer de materias esportables. Este es el tema del discurso, de cuya alabanza nos ocupamos, y su sola iniciación, sin descender á los curiosísimos detalles del orador, basta solo á comprender la justicia de las impugnaciones. Gloria ciertamente cabe al diputado Sr. Belda y al distrito que le nombra con tanta constancia como heroísmo, por el concienzudo estudio del asunto que el discurso revela, y por la inauguración de un debate de que Andalucía ha de reportar beneficios inmensos, si todos sus representantes de consuno se funden en una idea para apoyar los intereses del país, de que deben ser celosos y fieles custodios, como el Sr. Belda. Parece inverosímil, pero es un hecho, sin embargo, exacto, que teniendo la provincia de Córdoba varios diputados influyentes en la situación, hayan sido por espacio de cuatro años un símbolo positivo del mas completo indiferentismo á la gestión mas conveniente, al paso que los de Asturias y Galicia fueran tan celosos para conseguir que el sacrificio común se emplease en bien especial de sus provincias. Parece inverosímil, repetimos, pero es un hecho consumado, que solo el diputado por Caba, celoso del bien, en esta como en la anterior legislatura, haya levantado su voz para poner remedio al mal, guiado de la noble ambición de merecer bien de su patria; de ese celo por los intereses del país, fundamento del aprecio que le profesamos. Nosotros le felicitamos cordialmente, y le damos un público testimonio de gratitud el mas sincero, ensalzando sus glorias, que son en nuestro humilde juicio, tanto mas relevantes, cuanto que la justa alabanza de su proceder en la ocasión, combatirá aquel indiferentismo, excitando el amor propio de sus compañeros, y recogerá la provincia el fruto de un esfuerzo común, aun mas cumplido hoy, en que el gobierno de S. M., por el órgano de su ministro de Fomento, reconociendo tan justas reclamaciones, ha prometido atenderlas en bien de este tan privilegiado.

El elocuente discurso pronunciado por el Sr. D. Mart Belda en las sesiones de la Cámara de diputados de 2 y 3 del corriente, produjo en esta provincia, y problemamente en todo el Mediodía de España, una profunda sensación. Las justificadísimas demostraciones que hizo de la desigualdad con que el ministro de Fomento atendiera las necesidades de las distintas provincias en la distribución del presupuesto extraordinario de obras públicas, no podían menos de tener ese efecto sorprendente. Este distrito, sin embargo, participando como participa, de esa desagradable sorpresa, que es un sentimiento general, esperiméntala á la vez una vivísima satisfacción, y la tiene porque aquí las glorias del diputado son glorias comunes; y gloria y muy grande es la de haber iniciado la oposición á esas desigualdades, manifestando, elocuente, la razón de ellas, para lograr reparaciones justas y convenientes. Llevar á la prensa la expresión de estos sentimientos, con indicaciones de las causas que los sustentan, para que el país conozca cuánto se aprecia la noble aptitud del diputado independiente, es una obra patriótica, es una enseñanza útil, y en tal concepto fuera dicha nuestra realizarla los primeros, pagando así un tributo de justicia sobradamente merecido. Las provincias de Andalucía, que son, sin duda, las primeras contribuyentes de España, que constituyen un centro de producción, tal vez el mayor, que han llevado mas plata á la amortización que otra alguna; estas provincias, en que facilitado el transporte por medio de buenos caminos, la riqueza pública, levantando pasmosamente sus cortados vuelos, ofreciera un censo imponible extraordinario, en pró del acervo común, y en razón de las economías que aquellos suponen, fueron desatendidas casi completamente en el ramo de obras públicas, y hoy ofrecen la extraña perspectiva de caminos intransitables, por donde, á lomo y con costos exorbitantes, se esportan las cosechas, mientras otras, que no pueden dar frutos para el consumo de sus habitantes, están dotadas de muchas vías de esportación, cuya realidad agotó esterilmente los sacrificios de todas, no obstante de carecer de materias esportables. Este es el tema del discurso, de cuya alabanza nos ocupamos, y su sola iniciación, sin descender á los curiosísimos detalles del orador, basta solo á comprender la justicia de las impugnaciones. Gloria ciertamente cabe al diputado Sr. Belda y al distrito que le nombra con tanta constancia como heroísmo, por el concienzudo estudio del asunto que el discurso revela, y por la inauguración de un debate de que Andalucía ha de reportar beneficios inmensos, si todos sus representantes de consuno se funden en una idea para apoyar los intereses del país, de que deben ser celosos y fieles custodios, como el Sr. Belda. Parece inverosímil, pero es un hecho, sin embargo, exacto, que teniendo la provincia de Córdoba varios diputados influyentes en la situación, hayan sido por espacio de cuatro años un símbolo positivo del mas completo indiferentismo á la gestión mas conveniente, al paso que los de Asturias y Galicia fueran tan celosos para conseguir que el sacrificio común se emplease en bien especial de sus provincias. Parece inverosímil, repetimos, pero es un hecho consumado, que solo el diputado por Caba, celoso del bien, en esta como en la anterior legislatura, haya levantado su voz para poner remedio al mal, guiado de la noble ambición de merecer bien de su patria; de ese celo por los intereses del país, fundamento del aprecio que le profesamos. Nosotros le felicitamos cordialmente, y le damos un público testimonio de gratitud el mas sincero, ensalzando sus glorias, que son en nuestro humilde juicio, tanto mas relevantes, cuanto que la justa alabanza de su proceder en la ocasión, combatirá aquel indiferentismo, excitando el amor propio de sus compañeros, y recogerá la provincia el fruto de un esfuerzo común, aun mas cumplido hoy, en que el gobierno de S. M., por el órgano de su ministro de Fomento, reconociendo tan justas reclamaciones, ha prometido atenderlas en bien de este tan privilegiado.

ESTRANJERO.

Las solemnes festividades de estos últimos días han paralizado casi por completo la política, en términos de ser escasesmente escasas las nuevas de los periódicos y el telégrafo nos comunican. La clausura de los Parlamentos en esta época disminuye también de un modo notable la importancia de las noticias que se reciben, en razón á estar las sesiones en suspenso. Breve á ser, por lo tanto, la reseña de los sucesos exteriores que ligamos hoy, teniendo en cuenta la escasez de datos. Todas las nuevas procedentes de Italia, se refieren al proyectado viaje del rey al territorio siciliano que, según La Italia, no se verificará hasta octubre próximo, á pesar de los continuos anuncios que de él se hacen, mas no será tal vez esto muy exacto, á juzgar por los preparativos hechos y el aviso que nos da el telégrafo de hallarse dispuestas para ello las escuadras francesa é inglesa. Parece que las declaraciones hechas en el Parlamento británico por el gabinete respecto á la

cuestión romana han producido gran sensación en Viena. Los periódicos austríacos aseguran que poco que Inglaterra estaba de acuerdo con Austria en los asuntos de Italia, y que esta había manifestado al gabinete de Turin que toda agresión contra el litoral austriaco se consideraría por ella como un casus belli; pero las palabras, bien explícitas, de lord Palmerston, han destruido las ilusiones que forjaban. A propósito de la cuestión de reconocimiento del reino de Italia, el gabinete austriaco ha dado pasos que continúa con la mas constante actividad. Según cartas de Viena, las negociaciones abiertas por el gobierno de Francisco José han llegado al punto de no tratarse ya mas que de determinar la actitud que deberá tomar la Confederación ante las eventualidades posibles en un tiempo mas ó menos remoto. Los últimos informes procedentes de Prusia, confirman los augurios de que el rey se hallaba muy dispuesto en favor de las ideas liberales. Por lo que algunas cartas de Berlín afirman, han producido en el ánimo del monarca notable impresión los consejos que la familia real y algunos hombres políticos le han dirigido, y en prueba de estas buenas disposiciones, la orden que el gobierno ha expedido prohibiendo la lectura de la circular referente á las elecciones en las asambleas del ejército. También se ha desistido de sobrecargar el presupuesto con nuevos tributos; antes por el contrario, van á hacerse economías. Un telegrama de Dresde afirma que el tratado comercial concertado entre Francia y Sajonia está próximo á recibir la sanción del rey; al paso niega que se hayan hecho proposiciones al gobierno por el de Austria para concertar un convenio análogo entre ambas potencias. Poco adelantan las nuevas del imperio turco. Algunas cartas de Herzegovina pintan los sucesos de Albania con mayor tinte de gravedad; hasta el punto de suspender las operaciones de Omer-Bajá contra el Montenegro. De 2,000 bachi-bozuks, que mandaba Assan-Hoti, 600 fueron muertos en los diferentes combates alrededor de Crenitny; 548 están prisioneros en Cetigne, y el resto se ha dispersado, y como este cuerpo se había reclutado en las cercanías de Scutari, las familias de esta ciudad se hallaban sumidas en la consternación y en el espanto. De Grecia nos da el telégrafo noticias favorables al poder constituido, diciendo que las tropas reales han ocupado al fin la fortaleza de Nauplia; mas no sabemos si esta noticia se confirmará ó vendrá desmentida en despachos posteriores. Finalmente, los telegramas de París y Londres, refiriéndose á informes de Nueva-York que alcanzan á 8, nos participan que entre los ejércitos beligerantes han sostenido una formidable y reñida batalla cerca de Corinto; mas con tan poca conformidad en los datos que mientras unos hacen subir las pérdidas á 60,000 hombres, otros las reducen á 58,000. De todos modos la carnicería ha sido grande y el resultado debe ser decisivo; pues ya sean 25 ó 18,000 las bajas de los federales, y 53 ó 20,000 las de los confederados, lo cierto es que los del Sur han perdido al cabo de dos días de lucha posiciones y efectos, resultando muerto el general Johnston, herido Beauregard, entregado al enemigo la isla núm. 10,

giado suelo; hoy en que ese ministro no puede olvidar el pueblo que le vio nacer, porque le consta, que los hijos del Betis saben corresponder a sus hermanos predilectos. Dígalo si no la historia electoral del distrito de Cádiz.

Hace catorce años que D. Martín Bida pidió a sus paisanos el honor de representarlos en Cortes, y hace catorce años también que es constante diputado por este distrito, descubriendo un secreto de consecuencia, que lo es secreto para eminentes hombres de Estado. ¿Y por qué ese descubrimiento? ¿Y por qué esa constante consecuencia entre electores y elegido? Porque cuando se trata de su distrito, de su provincia ó de su Andalucía, colectiva ó individualmente hablando, demostró la misma solicitud que en el vital asunto, objeto del discurso que hemos comentado; porque en el período de su diputación, que ya tiene honores de época, lo encontramos siempre en todos sentidos, hoy más amante de su país que ayer y mañanas más que hoy, y esta creciente patriótica, que es originaria de su carácter, característica de sus sentimientos, á la vez que de su ilustrado criterio, le dió una influencia verdaderamente paternal, adquiriendo con ella el mas honroso de los títulos con que puede enaltecerse el hombre.

Las oscilaciones de la política le colocaron mas de una vez frente al gobierno, y el distrito, sin embargo, le llevó de triunfo en triunfo, y le llevará, sin duda, reconociendo, como debe reconocer en él, uno de sus mas celosos defensores. No: no olvidará el distrito de Cádiz la última profecía de sus ya reconocidas y justificadas condiciones de su amor al país. Su discurso, causa de nuestra felicitación, es una gran egecutoria, por la cual aparece probado que consiguió una declaración autorizada de que será efectiva la reparación de nuestros agravios, confiando, cual debe confiarse, en la palabra del Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, jefe de esta provincia, y colocado en la situación mas conveniente para Andalucía. Es ministro de Fomento, tiene empeñada su palabra de hacer el bien, y no le queda, por tanto, otro camino que el de realizarlo, realizando, ó si ha de realizar, la noble aspiración que le suponemos, de adquirir un gran título á la consideración del país, que, dándole valor en todas las situaciones políticas, desvanezca aquella idea de indiferentismo á la provincia, que á juzgar por los resultados en los cuatro años trascurridos, algunos pudieran atribuirle.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

SEVILLA 20 de abril.

Difficil es dar variedad á la descripción de las funciones que aquí se celebran durante la Semana Santa, supuesto que los días de ella que pueden llamarse solemnes, se dividen invariablemente en dos partes; la mañana que se emplea en los divinos oficios y la tarde que se consagra á las procesiones. Verdad es que las ceremonias religiosas que cada día se celebran son diversas, así como también las procesiones que salen; pero como las diferencias son de pormenores y accidentales, de aquí la dificultad de hacerlas sentir á los lectores, so pena de descender á minuciosas y nimias particularidades.

Como manifesté en mi última correspondencia, la hora en que sale de aquí el correo me impidió dar cuenta de las procesiones que hicieron estación el Viernes por la noche que son mas en número y quizá mas notables que las de los días anteriores. La que iba delante de las otras solía antes hacer su estación por la madrugada, y se la conoce con el nombre de hermandad de la Carretería, porque la capilla propia en que se veneran sus imágenes está situada en el antiguo barrio estramuros de la famosa puerta del Arenal, y en él viven la mayor parte de los oficiales y maestros del gremio de la tonelería, los cuales son hermanos ó cofrades de esta antigua congregación. Los pasos, estandartes, banderas y demas cosas tocantes á la procesion, han sido reformadas las unas, hechas de nuevo otras y alguna resucitada de muy antiguo, como sucede con las andas, que precedidas de dos filas de penitentes vestidos de blanco y rojo con túnicas y mantos parecidos á los de la hermandad de la Quinta Angustia, van delante de la cofradía y sobre ellas colocado un grupo de dos bellísimos ángeles, de los cuales uno levanta en alto la Cruz del Redentor y el otro lleva en la mano un pergamino desenrollado que contiene las profecías que anunciaron su venida, pasión y muerte.

El segundo paso es ó representa un Calvario en el instante que precede al descendimiento. Allí se ven los Santos Varones con las escaleras prevenidas para subir á la Cruz y á las Marías con el sudario estendido y el ánfora de unguento dispuesta para la ceremonia y rito del enterramiento de Cristo. Todo ello está ejecutado con gran propiedad, siendo bellísimas las figuras todas del paso, y extraordinario el lujo y riqueza de los trajes que aquellas llevan.

A esta procesion seguía otra que, por el asunto que representa el único de sus pasos, se conoce con el nombre de la Soledad. Los penitentes ó Nazarenos que la acompañan, van vestidos á la antigua usanza; esto es, con túnicas que terminan por una cola larguísima, y capirotes igualmente largos, todo ello negro. En las andas va una cruz grande con un sudario ó sábana pendiente de sus brazos, y postada á sus pies, con los ojos levantados al cielo y llenos de lágrimas, una Dolorosa que hace recordar los versículos del *Stabat Mater*, que empiezan así:

Quis est homo, qui non flectet?

La cofradía mas lujosa y notable de las que han hecho estación esta Semana Santa, ha sido sin duda la que seguía á la anterior, y que llaman de Monserrat, porque tiene su asiento y residencia en la capilla de este nombre, que está situada en el campés de San Pablo.

Tres pasos lleva esta procesion: el primero, que va precedido y acompañado de penitentes vestidos de blanco con capirotes encarnados, representa al profeta Isaías en actitud de escribir sus profecías, y con la vista levantada al cielo como buscando en él la inspiración. Sigue á este otro de grandísimo tamaño, y muy notable por el gran mérito de las esculturas que le componen, las cuales representan á Cristo crucificado con el bueno y el mal ladrón; el primero dirigiéndose al Redentor, y el segundo, volviéndole la espalda en actitud de incredulidad ó desprecio. Detrás de las andas va una cohorte ó legión de soldados vestidos á la romana con cascos de acero, que rematan en penachos de plumas blancas, siendo del mismo color las vestas, y rojos los mantos que llevan. Llámanse aquí armados á los que van en este traje, que es muy vistoso y elegante, y no hay ninguna cofradía que los lleve mas que la que representa el Santo Entierro que no ha hecho estación en el presente año. Por último, precedido de nazarenos vestidos de blanco como los anteriores; pero con los capirotes azules. Signe otro paso que representa á la Santísima Virgen de Monserrat: las andas y el pálio que cubre la efigie de la Reina de los ángeles, son notabilísimos por la elegancia y riqueza de sus adornos. Detrás de cada paso iba una banda de música tocando marchas fúnebres y otras composiciones adecuadas á las circunstancias. La fama de esta procesion y la curiosidad que despierta, hicieron que el Viernes fuera mayor que de ordinario la afluencia de gentes en las calles por donde pasaba, de tal manera, que no se podía literalmente dar un paso por ellas.

SS. AA. RR. los Sermos. señores duques de Montpensier, se dirigieron con sus augustas hijas á las casas consistoriales, para ver pasar estas procesiones en la misma forma que el día anterior, es decir, todos á pie, menos la señora infanta doña María Luisa Fernanda, que fué y vino

en silla de manos. Las personas reales iban vestidas de negro, como lo exigía la solemnidad que se conmemoraba.

Nada mas ocurrió el Viernes Santo que sea digno de referirse. El Sábado por la mañana todo el mundo volvió á la catedral; allí estaban ocupado el lugar que les corresponde, el señor duque de Montpensier vestido de capitán general y sus hijas de Montpensier, no asistiendo la infanta á la ceremonia por impetuoso su estado. Después de rezarse las horas canónicas salió la misa, y al entonarse el *Gloria in excelsis*, se agitaron las campanillas que están colocadas en la verja del coro, derramaron torrentes de armonía los órganos, y desde las tribunas y cornisgas que rodean el templo, se dispararon infinitos petardos. El velo negro que cubria el altar mayor se alzó rápidamente, y al luto de la iglesia por la muerte de Cristo sucedió la alegría de su resurrección. La mayor parte de los fieles abandonaron la catedral, y al salir por sus puertas no pudimos oír sin un sentimiento indefinible el repique de la Giraldá y el ruido de los disparos que se oían por todas partes.

El triste é imponente silencio que habia reinado en la ciudad durante cuarenta y ocho horas, se habia roto del modo mas animado y bullicioso; las tiendas se abrieron, aravesaban por todas partes carruajes, y la multitud se dirigia al Real de la Feria, para prevenir y aderezar las tiendas que han de colgar durante tres días á la poblacion entera de Sevilla, y á los que en esta época concurren á ella. Estaba anunciada para este día una esposicion de ganado caballar; pero se ha trasladado al 28. Ya me ocuparé de ella, así como de las corridas de toros, de las funciones de ópera, que empiezan hoy mismo en el teatro de San Fernando, y del concierto que darán SS. AA. RR. el día 23 en su palacio de San Telmo. De este modo terminará con esta correspondencia la narracion de las festividades religiosas, y empezaré en la inmediata á ocuparme de otras cosas de carácter diferente y hasta opuesto.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Jorge, mártir.—Fué soldado del emperador Diocleciano, su conserjero y amigo. Nació en Capadocia de una de las familias mas distinguidas por su nobleza y celo en favor de la religion cristiana. Llegó hasta los primeros grados de la milicia, y en el consejo que celebró este emperador para tratar del exterminio de todos los cristianos, fué el único que se opuso á semejante resolusion, lo cual le valió la corona del mártir, que recibió el día 23 de abril hácia el año 290, habiendo sido degollado por órden del tirano. Todas las naciones profesan particular devocion á este santo, y algunas órdenes militares han tomado su nombre, como la que fundó el emperador Federico IV. en 1170, y otra en la república de Génova, diferente de la que con el nombre de los caballeros de San Jorge de Alfama se fundó por los años de 1200 en Aragón. Tambien los ejércitos cristianos suelen ponerse bajo su proteccion.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento; predicará en la misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y en los ejercicios de la tarde, D. Benito Saiz y Foré. Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermón en Italiano, San Ignacio y bóveda de San Ginés. Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, ó la del mismo título en San Marcos.

LA VUELTA DEL MARQUES, zarzuela en un acto.

COLO DE INDEPENDIENTES. Ay, mal haya, mal haya, mal haya; mejor nos valiera nacer en la playa, que á lo menos sus arenas no dan penas que llorar, ni responden, como el niño, al cariño que uno da.

EL MARQUÉS. ¿La gente está disgustada? Señores, mucho lo siento. Soy ministro de Fomento. Lo demas me importa... nada!

COLO. La gente está disgustada. Mon embrolló el reglamento que gobierna el Parlamento... y tú no dijiste nada.

EL MARQUÉS. Soy ministro de Fomento. COLO. Mon embrolló el reglamento. ¡Ay! mal haya, mal haya!

ESCENA II. Entra CALABAZON. Aria de violon.

¡Hola querido marqués! ¿Qué tal le fué por Sevilla? ¿Qué alta está la Giraldilla? ¡Si la pillase un inglés!

EL MARQUÉS. Y en Méjico ¿qué sucede? CALABAZON. ¿Sabe usted algo? EL MARQUÉS. ¡Yo no!

CALABAZON. Pues eso mismo sé yo. Pero... ¡dejadlo que ruede! ¡Yo tengo mucho que contar! En guachinango hablo ya. Y sé decir *camaró*, y *táctica* en un momento. Por si prosigue la guerra y á Prim le doy un bromazo, aprendo á tirar el lazo al modo de aquella tierra. Y por si llega ocasion de haber con Francia un disgusto ensayo el lazo en un busto del mismo Napoleon.

A Prim dejaremos solo por ser de necesidad, y en vez de la Soledad, yo pienso cantar un *polo*. En diplomacia en la tierra á ningún hombre yo cedo. (Oiga usted en secreto)... ¡Miedo me tiene ya la Inglaterra!

EL MARQUÉS (aparte). ¡Aparar, cielos, pretendo, ya que me tratás así que delito cometí compañero suyo, siendo! Aunque si lo fui, ya entiendo qué delito he cometido. ¡Bastante causa ha tenido vuestra justicia y rigor!

(A él.) ¡Calabazon, por favor, déjame y vete, querido!

(Se continuará.)

Una persona que nos inspira gran confianza y completamente enterada del asunto, nos asegura que las líneas publicadas por El Contemporáneo en 9 del actual sobre contratas de armas con el gobierno, encierran algunas inexactitudes que importa rectificar. Es cierto que se ha rescindido el contrato de las dos mil carabinas para la armada, pero es igualmente indudable que el contratista Sr. Ibarzabal (de Elbar) no dió motivo para la rescision, pues que desde el 21 de setiembre en que se hizo la subasta, hasta el 11 de enero, no hubo maestros examinadores á quienes presentar el modelo del arma, y hasta el 28 no fueron aprobadas las plantillas necesarias, por cuyo retraso ha sufrido graves perjuicios. Después, y durante los dos meses que siguieron á la aprobacion del modelo, entregó y fueron admitidos como buenos mas de mil juegos de todas las piezas que forman la carabina, con lo cual y por mil otras consideraciones, debió creer

que se le prorrogaría el término del contrato, que él no fué el primero en retrasar.

Tambien importa declarar que el Sr. Ibarzabal, al cual se le rescindió sin culpa propia la contrata de las dos mil carabinas, no es el fabricante que ha tomado á su cargo la construccion de los 36,000 fusiles á que se hizo referencia el día 9, sino que los ha de ejecutar la sociedad Euzabadiana, que se halla establecida en Placencia. Lo que publicamos deseando ser imparciales para conocimiento de nuestros lectores.

Es cierto que sin subasta, sin garantía, sin depósito, se han hecho las contratas ó compras de armas siguientes: una de 30,000 fusiles en Birmingham, por la casa Goucinan; otra de 12,000, por la de Malervert, en Liège; otra por la de Falis de 8,000, en el mismo punto, y otra con la de Bertodano, que se anuló, de 3,000, en Londres? ¿Es igualmente cierto que ninguno ha cumplido sus ofertas, sin que de parte del gobierno se haya exigido la menor responsabilidad, como debia hacerse, y como con justicia se acaba de verificar con la casa de Suavisar de esta corte por la marina, por no haber cumplido una contrata de 2,000 carabinas, segun manifestamos? ¿Qué papel hacen en Inglaterra y Bélgica esas numerosas comisiones de examinadores, comisarios, jefes de artillería ó intarjetas, cuando construyeron y remataron armas á todos los puntos del globo menos para España?

¡Qué prevision, que administracion la de los vicalveros! 13,000 millones consumidos en cuatro años, 53,000 armas de fuego contratadas en el extranjero, sin las fórmulas legales, y que no cumplen. Guerras en Asia, Africa y América, y lo mas grave el estado imponente de Europa. No nos vengamos con que las fabricas del gobierno trabajan sin cesar, porque su produccion no llega á 700 fusiles mensuales, si bien es cierto que son muy buenos.

He aquí el sumario del segundo número de la Revista Española:

- I. Del Palatin de Inglaterra y de su verdadero autor, por D. Pascual de Gayangos, de la Academia de la historia. II. Las fragatas blindadas y el cañon Armstrong (á propósito de la victoria del Merrimack), por D. Eliseo Sanchez y Basadre, capitán de fragata. III. Breve comparacion entre los tiempos antiguos y los modernos, por D. Antonio Benavides, de la Academia de Ciencias y Letras. IV. La rose fanée, soneto en francés, por M. Paul Guehbar, y contestacion al mismo soneto, poesia de don Eulogio Florentino Saiz. V. El estilo es el hombre; cuento campesino por don Antonio de Trueba. VI. El desaliato, por D. Antonio Garcia Gutierrez, de la Academia española. VII. La cara, por D. José de Selgas y Carrasco. VIII. Crónica política, por D. Pio Gailon. IX. Arte de prolongar la vida humana; recuerdos y aniversarios, por D. José de Castro y Serrano. (Continúa.)

Se ha repartido el número 16 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

- Artículos: Revista de la semana, por Cuesta.—La huera de Pascua de Resurreccion.—Una corta excursion á la Liebana, por Salomon.—Coastate naval de los federales y confederados.—Literatura, por doña Dolores Gomez de Cádiz.—Ratazzi, presidente de ministros de Cerdeña.—El Acuario, jardín zoológico de París.—Los mosaicos de barro cocido.—Aneédoctas.—La levita, por Correa.

Grabados. Letra antigua.—Vista de la casa de la legacion de España en Santo Domingo, antes de la anexion.—El Monitor, batería flotante de los federales.—El Merimack, buque de coraza de los confederados.—Ratazzi.—D. Eugenio Gomez Molinero, vice-cónsul de S. M. en Santo Domingo, cuando se hizo la anexion.

Ya está terminada la preciosa corona de oro que el Sr. Fábregas acaba de construir en Barcelona por encargo de la comision promotora de la suscripcion, para regalarla al Sr. D. Adalardo Lopez de Aya, con motivo de su bellísima produccion *El Tanto por ciento*. Como dijimos á su tiempo, el proyecto ó diseño del señor Fábregas fué el aprobado, y con arreglo á él ha sido construida. Es de oro bellísimamente esmaltado, figurando laurel con sus ramitos de flores y frutos. Une los dos extremos de la corona una cinta preciosísima, cuyo esmalto y muestra es de un trabajo inmenso y de una variedad infinita. En ella se lee con letras de esmalte: «A Adalardo Lopez de Aya, los admiradores de su ingenio.» En el fondo del estuche que la contiene se ven preciosamente grabados y cincelados los atributos de la comedia y la tragedia, entre los que destaca una pieza de oro en forma de un pergamino medio arrollado, en el que se lee: *El Tanto por ciento*. Véase tambien formando grupo chabergos, carcas, espadas, libros, plumas, etc., admirablemente cincelados.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-30. El diferido á 43-80. Deuda del personal á 18-60. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,132 fanegas de trigo al precio de 32 á 60 reales, quedando por vender 741. La cebada se vendió de 29 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 40.

VARIEDADES.

LOS MISERABLES.

Primera parte.—Fantina.

POR VICTOR HUGO.

II.

Hemos tratado de probar en el anterior artículo que no hay nada de inmoral ni de irreligioso en *Los Miserables*, y que la primera de las cinco novelas que han de formar esta *pentalogía* está escrita por un estilo admirable, que seduce y deslumbraba, y que pone á cubierto muchas faltas literarias. Ahora tenemos que confesar que estas faltas son á veces tan garrafas que bien pueden pasar por solemnes desatinos.

La novela de *Fantina*, ni por los caracteres, ni por la accion, vale mas que la peor novela de Eugenio Sue ó de Ayzual de Izco. Solo vale mas por el primer, por el arte con que está escrita. Pero á pesar de este escaso valor, no puede el crítico dejar de hablar de esta novela, porque así los amigos como los enemigos políticos de Victor Hugo conspiran á hacerla popular y famosa, ponderándola unos como si fuese un apéndice del Evangelio, y escomulgándola otros como si estuviese escrita por Lucifer en persona. Pena y vergüenza sentimos al decirlo; pero la aparicion de *Fantina* en esta villa y corte ha sido un gran acontecimiento. Los neo-católicos clamaban porque se prohibiera, los demócratas hacian ditirambos en su alabanza, y los hombres del justo medio la compraban y la leian.

Hasta en el púlpito se ha hablado ya de *Fantina*, haciéndose de ella el asunto de todo un sermón. En Madrid, donde hay apenas quien lea, y mucho menos quien compre un libro en castellano, se han vendido multitud de ejemplares de *Fantina*, y el público los ha devorado con ansia, imaginando tal individuo que iba á hallar en su lectura el medio de acabar con todos los abusos y los males de la sociedad presente, y recelando otros que tenían entre las manos una máquina infernal, muy á propósito para echar por tierra el altar y el trono, la propiedad y la familia, y todos los códigos civiles y criminales.

Estráño parecerá lo que vamos á decir; pero nos affigie que *Fantina* no sea nada de esto. Quisiéramos que hombres de la fama y del talento de Victor Hugo tratasen de resolver las mas temerosas cuestiones sociales. Si erraban, como sería mas que posible, otros emendarían sus yerros, y algo aprenderíamos nosotros, los curiosos y aficionados á leer. Mas, ¿qué hemos de aprender en *Fantina* ni en las impugnaciones de *Fantina*? Solo la insignificancia y la inutilidad de este cuento para lo que ahora, con palabra bárbara é híbrida, se llama *sociología*. Este cuento, sin embargo, entretiene y hasta conmueve, gracias á la magia con que está escrito, á sus arranques sentimentales, á sus aventuras extraordinarias y absurdas, y tambien á sus á su misma celebridad, que le circunda de una cénica y refulgente aureola, si es demócrata quien le lee, ó presta cierto olorillo á botan, pez y azufre, enviviéndole en llamas azuladas y verdinegras, si quien le lee es neo ó algo por el mismo orden.

Para nosotros, que no somos neo ni demócrata, *Fantina* no está ni en el infierno, ni en la gloria: *Fantina* está en el limbo. Quien lee este cuento, sin prevencion, no saca de su lectura sino perder el tiempo y distraerse un poco: lo que se saca de la mayor parte de los cuentos.

En este de los tratados hay, á decir verdad, dos acciones que se enlazan un poco, si bien pudieran no estar enlazadas: Pero digan lo que digan los preceptistas, la falta de unidad no es un defecto. ¿Que mas puede desear el lector que hallarse con dos cuentos enteramente distintos, cuando no pensaba leer mas que uno?

Cada una de las dos acciones tiene su héroe, y (cosa rara) el que da título á la novela es el menos importante, el mas episódico. El héroe principal, el protagonista de la primera parte de *Los Miserables* es Juan Valjean. El autor, sin embargo, titula su cuento *Fantina*, y así empezaremos, antes de todo, por hablar de *Fantina*.

Prepárese el lector á oír una serie de tances, que privados por nosotros del encanto que sabe darles Victor Hugo, y referidos en compendio y de prisa, van á parecer un diluvio de disparates.

Cuatro estudiantes de París, amigos todos y recojidos, tienen sendas enamoradas, segun es uso en aquella universidad y en otras. Una de estas enamoradas es *Fantina*. Las otras tres consideran sus amores, como suelen considerarlos las *grisetas* todas, como una diversion, como un pasatiempo y hasta como un oficio. Solo á *Fantina* se le ha antojado tomar sus amores por lo serio, y está derretida por su estudiante, que es un grandísimo truhan.

El retrato de la romántica y tierna *Fantina*, es muy poético y hermoso. Hasta aquí nada tenemos que censurar en el poeta. Convenimos, con los que condenan la literatura del día, en que no es lo comun que las pasiones nobles y los sentimientos delicados vayan á refugiarse en el corazón de las mujeres perdidas; pero no es imposible que en él se refleje, y hasta tenemos por poco cristiano y por poco caritativo á quien entiende otra cosa. Marion de Lorme y la Dama de las camelias han tenido sus predecesoras en Manon Lescaut y en la doña Esperanza de Meneses de *La tía fingida*. Mujeres bienaventuradas hubo, como Santa Tais, Santa María Egipcíaca y otras, que llegaron á la mas sublime altura de la perfeccion desde la sima mas honda de los vicios. No se culpe, pues, á Victor Hugo, porque ponga tesoros de inocencia, de honradez y de ternura, en el corazón de una *griseta*.

Fantina, á pesar de estos tesoros, es abandonada por su amante, quien la deja con una hija pequeñuela, fruto de sus amores. *Fantina* ama á su hija con delirio. Quiere criarla, consagrarse á ella y ser mujer honrada. Pero aquí entran las dificultades para ser mujer honrada, dificultades que exagera Victor Hugo, y aquí entran las tonterías é inspeccionables ridiculeces que hace *Fantina*, y que han menester de todo el talento de Victor Hugo para que el lector se las perdone.

Una mujer joven, lindísima, de buen carácter y virtuosa, salvo su falta con el estudiante, no halla en París en que emplearse para ganar honradamente la vida. Primer fenómeno extraordinario.

Esta mujer quiere irse á su villa natal para trabajar allí, y quiere confiar á su hija á alguna persona que se la crie, porque con la hija nadie querrá recibirla ni para trabajar en un taller, ni como criada de servicio. Pero (segundo fenómeno extraordinario) *Fantina*, que ha vivido en París por lo menos mas de dos años, en amores con el estudiante, y que debe conocer á otros estudiantes, á porteros y á *grisetas*, y, en suma, á muchísima gente, no encuentra ó no busca en todo París un sujeto de confianza á quien entregar á su hija, dándole la suma al mes para su manutencion. Esto no se explica sino suponiendo ó que *Fantina* era tonta, ó que todos los habitantes de París son unos verdaderos *miserables*, de quienes nadie se puede fiar. Algo de esto debia ser, puesto que *Fantina* carga con su hija á cuestras, y va para su lugar, unos ratos á pie y otros andando. En medio del camino, vé parada á la puerta de un meson ó venta, á la ventera con sus chicos, y *Fantina* se decide á dejar allí el solo. Ella que no habia hallado á quien dejarse en todo París, determina abandonarse á una ventera, á una mujer á quien no conoce, y que, segun todas las apariencias, es una archi-bribona. El ventero no le va en zaga, ni disimula su bribonería, mostrándose interesado y sin entrañas: pero *Fantina* no se perca de ello, y abandona á su niña en poder de aquellos cafrés. Esto no tiene sentido comun.

Fantina llega á su lugar y se pone á trabajar en una fábrica de azabache falso. Es de advertir que *Fantina*, aunque algo demacrada, sigue siendo hermosa como un cielo, con un pelo rubio como el oro y unos dientes como perlas orientales. Además es modesta, trabajadora, humilde y dulce de carácter. Su única falta es la de haber sido querida del estudiante. Casi todo lo que gana se lo envía á los venteros para que su niña esté como una princesita, y los venteros la roban y tratan muy mal á aquel ángel. La buena madre sigue siendo tonta, y no cae en la cuenta de nada de esto.

Hasta ahora, por mas que el curioso lector se haga ojos, no acertará á descubrir donde está aquí ni lo antisocial, ni lo social, ni qué culpa, ni qué mérito adquiere la sociedad en que vivimos de que haya una mujer que haga todas las cosas al revés de cómo se hacen, y de que esta mujer tenga la desgracia de no dar sino con la canalla mas abominable del mundo, empezando por el estudiante, que lo mismo se acuerda de su hija y se cura de ella, que de los hijos del Zebedo.

Pero ya va á empezar lo mas trágico. En la fábrica hay una vieja beata, muy curiosa y maliciente, que viene á descubrir que *Fantina* envía mucho dinero para mantener á una hija natural suya. La directora de las mujeres de la fábrica, despide á *Fantina* por su inmoralidad. Esto podrá suceder ó haber sucedido alguna vez; pero no es probable que suceda. Ni en Francia, ni en España, ni en pueblo alguno, se ha llevado jamás la pudibundez hasta ese extremo. Por otra parte, si al descubrir que *Fantina* era madre, se descubria en ella una falta; al descubrir el afán y la constancia con que sustentaba á su hija, se descubria en ella una virtud, que la hacia acreedora á todo respeto.

El dueño de la fábrica, que era un hombre caritativo, benévolo y virtuoso, y tenia fama de tal, no llega á saber nada de esto. *Fantina* incurre en la inesplicable necesidad de no acudir á él, contándole su vida, y haciéndole ver que no habia razon para que la echasen de la fábrica.

Ya fuera de ella, no halla nuestra infelicísima heroína medio alguno de ganar dinero que baste á sus cortas necesidades. Los venteros siguen saqueándola, y ella sin comprenderlo. No hay alma piadosa que socorra desinteresadamente á esta linda y santa muchacha. ¡Qué gente tan perversa debe de ser la de Francia! dirá cualquiera al leer esto. ¿Qué gente? dirá cualquiera al leer las horribles privaciones que padece *Fantina*. Al cabo, la pobre, desesperada, aburrída, y como por vía de distraccion (bonita distraccion!) toma un amante á quien no ama, que es rufo y bestial, y que le sacude bien el polvo. Esto ya es monstruoso. ¡Para qué este amante? Si *Fantina* era delicada y tenia nobles sentimientos, no debia entregarse á nadie, y mucho menos sin la escusa de una pasión; y si sus sentimientos no eran tan sublimes, nos parece que hubiera debido buscar amigo mas decente, que, en vez de apalearla, la hiciera para mantener á su niña. Con este amante inmóvil y por distraccion, despoja Victor Hugo á su heroína del interés que habia sabido prestarle, á pesar de lo absurdo de la historia, y hace mas absurdos é imposibles los lances que despues suceden.

A *Fantina* le falta otra vez dinero para mantener á su niña, y vende por unos cuantos maravedis su hermosísimo pelo rubio. Pero esto no es nada para lo que viene enseguida. *Fantina*, pelona ya, vuelve á encontrarse sin un cuarto, y los venteros piden cuarenta francos para la niña. Por lo visto, en toda su tierra natal no tenia ella ni prima, ni tia, ni tío, ni pariente, ni amigo, ni conocido que se los diese ó se los prestase. No habia un alma caritativa que se interesase por su juventud, por su belleza ó por su amor de madre, ó al menos que anhelsa su plantar al brutal amante que ella habia tomado por distraccion y por la apaleaba. En este apuro, pasa por el lugar un sacamuelas ambulante, que, si bien Victor Hugo no lo dice, nosotros sospechamos que debia de ser el mismísimo diablo. Nosotros sabemos poquísimo ó nada de *odontotécnica*, ó digase del arte de hacer dientes postizos: pero siempre habíamos creído que estos se hacían, no de dientes humanos, sino de otras materias. Sin embargo, el sacamuelas y fabricante de dientes de Victor Hugo, sacaba los dientes á los pobres para proveerlos á los ricos. Ve á *Fantina*, se admira de sus hermosísimos dientes, y le ofrece los cuarenta francos justos, que á ella le hacían falta, por los dos dientes de delante de su mandíbula superior. Tan bárbaro ofrecimiento se hace á veces, con el mayor desdoro, en medio de la plaza pública, y nadie tiene que censurar que condenar en el sacamuelas. Si *Fantina* hubiese menester cuarenta francos y no tiene otro medio de proporcionárselos, que se saque los dientes y el alma: nada mas natural. Tal parece ser la reflexion que hacen los que están presentes á la proposicion del contrato. En esto Victor Hugo no ha podido tener la intencion de censurar á la sociedad, sino á los individuos. Victor Hugo ha levantado una columna al género humano. Estamos seguros de que en la aldea mas pobre y de gente mas feroz, si un sacamuelas viniese á hacer proposicion semejante á una linda muchacha, el pueblo se alborotaría, socorrería á la muchacha para que no tuviese que quedarse mellada, y haría de mogicones al sacamuelas, quitándole á él lo que él queria quitar á la otra. Pero en la novela de Victor Hugo no sucede nada de esto, y *Fantina* se deja arrancar sus dientes, como una cordera. Pelona ya y mellada, á fuerza de virtud, ¿qué cosa mas natural que echarse á mujer pública? Aquello pensará que mejor hubiera sido guardar el pelo y los dientes para entrar en dicho oficio; pero *Fantina* descuida de otro modo ó no descuida. Sin pelo, sin dientes y recorriendo las calles, tenemos ya á la pobre *Fantina*. El poeta nos la ha convertido en la *traviata* de las *traviatas*, y la ha sumido en el mas hondo abismo de la degradacion. Para que nada le falte, para que sea, como suele decirse, mui sobre hojuelas, *Fantina*, la pobre *Fantina*, se dá á la bebida, se aficiona al aguardiente, se hace borracha. Aquella jóven tan pudorosa, tan candorosa, tan buena, tan bonita, se convierte en la mas inmunda de las mujeres que andan por las callejuelas. Involuntariamente se nos viene á la memoria el espantoso epigrama de Catulo, y se le aplicamos á *Fantina*:

Ille Fantina quam Victor Hugo nam Plus quam se, atque suos amabit omnes, Nunc in quadris et angipitris, Glibit magnanimos Breni nepotes.

En efecto, á veces se nos antoja que esta *Fantina* es la personificacion, la alegoría de la musa de Victor Hugo que de estravagancia en estravagancia, ha venido á caer en el lodo y á revolcarse en él con deleite, haciendo tales inmundicias.

Ya en tal estado de miseria, pues la pobre *Fantina* no ganaria mucho pelona y sin dientes, un señorito la ofende de una manera tan cruel, que ella olvida su ordinaria mansedumbre, y le pega y le araña *coram populo*. Un polizonte, el Sr. Javert, que, como veremos mas tarde, hace un papel importantísimo en el cuento, presencia esta escena, y receta á la pobre *Fantina* seis meses de prision, por haberse desmandado. En España ¿qué decimos en España? en cualquiera punto del mundo real, todos los circunstantes hubieran dado la razon á *Fantina*, hubieran aplaudido su brio, hubieran celebrado su justa venganza, la hubieran dado libre ó la hubieran dado una ligera correccion, y se hubieran reído del señorito insolente y sin entrañas. En la novela es menester que *Fantina* sea contentada á seis meses de prision, y *Fantina* es condenada.

Por dicha, el amo de la fábrica de azabache falso, único hombre de razon y de caridad que por lo visto habia en aquel pueblo, y que era alcalde, acierta á pasar por allí, se entera de todo, y pone en libertad á *Fantina*: pero la infeliz está ya casi moribunda; la tisis, enfermedad de moda y recurso dramático para matar á las *traviatas*, consume á esta de quien contamos la lastimosa historia.

Entonces el amo de la fábrica, el varon justo y penitente de la novela, se lleva á *Fantina* á un caso hospital que tiene en su casa. Ella cuenta su vida al varon justo, y casi venimos á averiguar que era una santa, víctima de la sociedad ó de la tontería.

El varon justo quiere hacer venir á la niña de *Fantina*, que sigue en la venta, pasando las penas derramadas; pero los venteros, como ven que las remesas de metálico mendeauan, gracias á la generosidad del varon justo, no sueltan al angelito. Así es que, mientras estamos entre si viene ó si no viene, *Fantina* se vá al otro mundo, en olor de santidad, dejando muy edificadas y consoladas á las madres ó hermanas de la Caridad que la asistian.

Tal es en resumen la historia de *Fantina*, pobre de talento y llena de monstruosos disparates; pero contada con talento extraordinario.

Ahora hablaremos de la verdadera ó principal accion de la novela, de la vida y milagros del presidiario Juan Valjean, que arrependido de sus pecados, se convierte en gran filántropo, fabricante y varon justo, que saca á *Fantina* de la perdicion en que se hallaba, y logra que tenga un tránsito apacible, cuando no glorioso, á otra vida mejor; lo cual no era mucho encarecimiento para ella por lo perverso y rematadamente malo de la que habia vivido.

En todo lo que dejamos apuntado, volvemos á repetir que hay mas estravagancia que espíritu ó miras anti-sociales. El libro de *Los Miserables*, mas que romper las costumbres ó difundir el socialismo, lo que podrá romper será el buen gusto literario, y lo que podrá difundir será la manía de escribir disparates que, escritos sin el talento de Victor Hugo, no tendrán la menor disculpa, ni el atractivo mas pequeño.

Ya hablaremos en otro artículo de Juan Valjean, y ya volveremos á hablar de su protector el obispo.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercera funcion de abono.—*Roberto el diávolo*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*La Redoma encantada*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Otra casa con dos puertas*.—Baile.—*Un Tigre de Bengala*.

TEATRO